



HOSPITAL NACIONAL  
"DOS DE MAYO"



**MEMORIA**  
**ANUAL**  
**2023**

# Índice General

<b>Presentación</b> .....	1
<b>Capítulo I Hospital Dos de Mayo (HNDM)</b> .....	2
1.1 Reseña histórica.....	4
<b>Capítulo II Política Sectorial e Institucional</b> .....	4
2.1 Política Nacional Multisectorial de Salud al 20230 "Perú, País Saludable".....	5
2.2. Política Institucional del Ministerio de Salud.....	5
2.3 Misión del Ministerio de Salud.....	5
2.4 Misión del Hospital Nacional Dos de Mayo.....	5
2.5. Valores Institucionales.....	6
2.6 Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.....	7
<b>Capítulo III Organización y Funciones</b> .....	11
<b>Capítulo IV Creación de valor</b> .....	12
4.1. Cartera de servicios.....	13
4.2. Producción de servicios.....	23
4.3. Indicadores hospitalarios.....	24
<b>Capítulo V Logros Institucionales</b> .....	26
<b>Capítulo VI Presupuesto Institucional</b> .....	26
6.1. Ejecución presupuestal.....	26
6.2. Proyectos de inversión e IOARR.....	29
<b>Capítulo VII Evaluación de los Estados Financieros</b> .....	42
7.1. Estados financieros.....	43
<b>Anexos</b>	



## PRESENTACION

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" es un establecimiento de salud de III nivel de atención, categoría III-1, órgano desconcentrado del Ministerio de Salud. Brinda atención integral y especializada de salud a la población en el ámbito de su jurisdicción y a demanda a nivel nacional. Realiza actividades asistenciales de recuperación, rehabilitación y en menor grado de promoción y prevención.

La Memoria Anual de Gestión Institucional es un documento de gestión, que resume los resultados de todas las actividades desarrolladas por la entidad durante el año fiscal 2023, así como la información presupuestaria y financiera, tomando como referencia el Plan Operativo Institucional, empeñados en mejorar la calidad de la atención que brinda a nuestra población usuaria y contribuir al logro de los objetivos de nuestro Ente Rector.

La presente Memoria Anual 2023 del Hospital Nacional Dos de Mayo – HNDM, ha sido elaborada con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2023-EF/51.01, referida a las "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios", contiene principalmente i) aspectos generales, donde se muestra el accionar y sus relaciones enfocadas a los objetivos institucionales, ii) los principales logros a nivel de producto, resultado e impacto, obtenidos por el HNDM que aportan a la política sanitaria de salud, y un resumen de los Programas Estratégicos; iii) retos afrontados en el periodo evaluado y finalmente los estados financieros del HNDM, aspectos que ponemos a disposición nacional en cumplimiento a la práctica de nuestros principios y valores, normas vigentes y el acceso a la información pública y transparencia.



## Capítulo I: El Hospital Nacional Dos de Mayo - HNDM

### 1.1 Reseña histórica

El Hospital "Nuestra Señora de la Concepción", fundada el 24 de mayo de 1538 se considera como precursor de nuestro Hospital, se hallaba ubicado en la actual tercera cuadra del jirón Conde de Superunda, ocupando dos solares junto al Convento de Santo Domingo. Por lo estrecho de sus instalaciones, en 1552, fue reubicado en un área de ocho solares frente a la actual Plaza Italia, para atención de enfermos varones y denominándosele "Real Hospital de San Andrés".

El Hospital "Dos de Mayo" fue creado para conmemorar el segundo aniversario de la gloriosa victoria del Callao, obtenida el "02 de mayo de 1866", como una obra pública de necesidad y conveniencia para el pueblo menesteroso. Asimismo, la epidemia de Fiebre Amarilla que se produjo en Lima del 01 de marzo al 30 de junio de 1868 que causara 6,000 muertes, que puso en evidencia la necesidad de contar con un nuevo nosocomio en la ciudad.

El General Pedro Diez Canseco, presidente interino de la República, dispuso por Decreto Supremo del 01 de mayo de 1868, la edificación del hospital solicitado por la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. Para su construcción se eligió un terreno extramuros, cerca de la Portada de Cocharcas. La "primera piedra" fue colocada el 14 de agosto de 1868 por el Presidente de la República, Don José Balta. La Comisión nombrada para la construcción del hospital aprobó el plano de los Arquitectos Mateo Graziani, Treflogi y Soldati.

El Hospital "Dos de Mayo" fue inaugurado el 28 de febrero de 1875 por el Presidente de la República, Don Manuel Pardo y Lavalle. El 8 de marzo de 1875 se produjo la mudanza de los pacientes del antiguo "Real Hospital de San Andrés", al moderno Hospital "Dos de Mayo".

Durante la ocupación chilena de Lima, de 1881 a 1883, fue utilizado para el servicio de su tropa, sólo el Dr Leonardo Villar siguió atendiendo niños en una de sus salas.

El 27 de agosto del año 1885, un alumno de 6° año de la Facultad de Medicina de "San Fernando" de la Universidad Mayor de San Marcos, llamado Daniel Alcides Carrión G., se auto inoculó, el exudado de un brote verrucoso de un paciente internado en la cama N° 5 de la Sala "Nuestra Señora de las Mercedes" de nuestro Hospital. Las notas del proceso que presentó posteriormente, tomadas al inicio por él y luego por condiscípulos suyos, permitirían probar que la "Fiebre de la Oroya" y la "Verruga Peruana" eran fases de la misma enfermedad.

Por su sacrificio, falleció a consecuencia de ello, el 05 de octubre de 1885, se le reconoció como Mártir de la Medicina Peruana y Héroe Nacional Civil. Sus restos, fueron exhumados del Cementerio General de Lima y trasladados a la Cripta construida en nuestro Hospital.

A continuación, citamos algunos hitos de nuestra historia:

- 1875.** Inauguración del Hospital Dos de Mayo.
- 1914.** Inauguración del Servicio Operatorio de Urgencias.
- 1924.** Inauguración del Servicio de Rayos X y Galvanoterapia.
- 1925.** El Dr. Oswaldo Herculles M., logra aislar por cultivo la Bartonella bacilliforme, en el Laboratorio del Hospital.
- 1943.** Creación del primer Banco de Sangre del Perú.
- 1959.** Realización de las primeras cirugías cardíacas en el Perú.
- 1965.** Se promulga la Ley N° 15812 autorizando la transformación de los Hospitales "Dos de Mayo" y "Arzobispo Loayza" de la ciudad de Lima, en hospitales generales para hombres, mujeres y niños.
- 1969.** Inicia la atención de consultorios para pacientes mujeres.



- 1970.** Se remodela la plazoleta frente al Hospital, constituyéndose como "Parque de la Historia de la Medicina Peruana". Asimismo, se destruyen algunas antiguas salas para construir edificaciones modernas donde se ubican salas de operaciones, laboratorio clínico, banco de sangre, radiología y salas de hospitalización quirúrgicas.
- 1971.** Exhumación de los restos del Mártir de la Medicina Peruana, Daniel Alcides Carrión, y traslado al Hospital «Dos de Mayo».
- 1973.** Mediante la Resolución Suprema N° 2900-72-ED, el Hospital "Dos de Mayo" fue declarado Patrimonio Monumental de la Nación.
- 1974.** Decreto Supremo N° 00315-74-SA, decreta que a partir del 1ª de abril de 1974, los Hospitales «Dos de Mayo», "Arzobispo Loayza" y "Santo Toribio de Mogrovejo" de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, pasan a depender del Ministerio de Salud, conservando la SBPL la propiedad de la totalidad de los referidos inmuebles y áreas, conforme al régimen establecido por la Ley 8128.

Se inicia la atención pediátrica y creación del Servicio de Recién Nacidos.

Se instituyó el 05 de abril como el "Día de la Cirugía Peruana", en homenaje al natalicio del Dr. Guillermo Gastañeta Espinoza, quien laboró durante 50 años en la Sala San Juan de Dios.

- 1994.** Inicia funcionamiento la Unidad de Cuidados Intensivos de adultos, con tres camillas, en ambiente frente a Sala de Operaciones.
- 1995.** Con el aporte del Gobierno Japonés, se repotenciaron los Servicios de Rayos X, Centro Endoscópico, Centro Quirúrgico, Patología Clínica y parte de Clínica Pediátrica.
- 1997.** Creación del Área de Investigación, dependiente de la Unidad de Docencia, Investigación y Capacitación, y del Comité de Ética en Investigación Biomédica.
- 1999.** El Dr. Efraín Montesinos Mosqueira Director del Programa de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del hospital, realiza con éxito, la primera cirugía cardiaca con circulación extracorpórea en nuestra institución.
- 2000.** El Hospital fue designado Centro de Referencia Nacional para atención de pacientes con Hemofilia, del Ministerio de Salud.
- 2001.** Se realiza la inscripción de dominio (Inmatriculación). Transferencia de dominio, rectificación de área y acumulación del Hospital, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF.
- Inauguración del Centro de Investigación y el Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales.
- 2002.** Inauguración de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, y aulas para la labor docente y la Investigación.
- 2003.** Implementación de la Unidad de Hemodiálisis del Servicio de Nefrología, y creación de los Servicios de Geriatría, Unidad de Oncología Médica, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Seguros.
- 2004.** Se separa la Central de Esterilización del Centro Quirúrgico y se inicia la centralización de los procesos de esterilización hospitalaria.
- 2005.** Mediante la Resolución Directoral N° 618/2005-DG-DESP-DSS-DISA.V.LC, otorga al Hospital Nacional "Dos de Mayo", la Categoría III-1, Hospital III del Tercer Nivel de Atención.



**2008.** Se firma Memorando de Entendimiento entre el Equipo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – República de Corea y el Ministerio de Salud de la República del Perú, sobre el Proyecto Centro de Tratamiento Intensivo y Diagnóstico Especializado (CETIDE) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que permitió la construcción un edificio de 5 niveles (sótano y 4 pisos). La colocación de la "primera piedra" estuvo a cargo del Ministro de Salud Dr. Oscar Ugarte Ubillús.

El Reglamento de Organización y Funciones crea los servicios: Oncología Médica, Central de Hotelería, Central de Esterilización.

**2010.** Inauguración del Centro de Tratamiento Intensivo y Diagnóstico Especializado (CETIDE), donde funcionan los ambientes de Resonancia Magnética, Densitometría Ósea, Gammagrafía, Mamografía; Cinecoronariografía, Unidad de Quimioterapia, Anatomía Patológica, Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios.

**2011.** Se apertura un acceso externo para uso de los pacientes de los servicios de Gineco-Obstetricia y Pediatría.

**2012.** El 30 noviembre se inaugura oficialmente los ambientes del Servicio de Oncología Ginecológica.

**2015.** Se realiza, en nuestro Hospital, la primera ablación cardíaca en la historia del Ministerio de Salud, a cargo del Dr. Pablo Mendoza Novoa, cardiólogo electro fisiólogo.

**2016.** Se crea la primera Unidad de Electrofisiología Cardíaca del Ministerio de Salud, implementada en el Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que permite tratar arritmias cardíacas mediante la ablación cardíaca, procedimiento cardiológico invasivo, no quirúrgico.

**2017.** Adquisición de un Tomógrafo multiforme de 128 cortes, Toshiba; siendo el primer Hospital del Ministerio de Salud en adquirir este equipo de última generación.

**2020.** El Hospital es designado "Hospital COVID", e inicia la oferta de camas para atención de pacientes COVID-19 en Emergencia, Hospitalización, UCI, Sala de operaciones, Servicios de apoyo diagnóstico y otras áreas, estableciendo áreas y flujos diferenciados para pacientes adultos y pediátricos.

**2021.** Se inició la vacunación a personal de salud del centro hospitalario contra la COVID-19 así como a pacientes que reciben tratamiento de hemodiálisis y diálisis peritoneal en este nosocomio.

**2023.** El Hospital es acreditado por el Ministerio de Salud como hospital donador-trasplantador de células progenitoras hematopoyéticas autólogo; así como establecimiento de salud donador-trasplantador de corazón y riñón

## Capítulo II: Política Sectorial e Institucional

### 2.1. Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable"

La situación futura deseada para nuestro país, en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, es:

"Al año 2030, se han reducido los años de vida saludables perdidos por causas evitables en un 5%, disminuyendo así la prevalencia de discapacidad y muertes prematuras".

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, son:

- OP1.** Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.
- OP2.** Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.
- OP3.** Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.

## 2.2 Política Institucional del Ministerio de Salud

En el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 Ampliado del Ministerio de Salud se declara la Política Institucional:

“Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población”.

## 2.3 Misión institucional del Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud, Ente Rector del Sector Salud, tiene como Misión:

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

## 2.4 Misión del Hospital Nacional “Dos de Mayo”

“Ofrecer servicios de salud de calidad, con énfasis en patologías de alta complejidad, priorizando la atención de la población más vulnerable y excluida, en todas las etapas de vida”

## 2.5 Valores Institucionales

Los funcionarios y servidores del Hospital Nacional “Dos de Mayo”, independientemente de la relación laboral o modalidad contractual que mantengan, actúan de acuerdo a los valores enunciados en el Código de Conducta del Ministerio de Salud; dichos valores son:

- **Equidad:** servimos a nuestros usuarios por igual, promoviendo el acceso universal a todos los servicios de salud, con trato justo, igualdad de género, interculturalidad, y sin discriminación, bajo el lema “La salud es para todos”.
- **Humanidad:** promovemos el trato cálido, solidario y empático con nuestros usuarios.
- **Trabajo en equipo:** aunamos esfuerzos, aportando habilidades, conocimientos y tiempo para alcanzar metas comunes, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.
- **Comunicación efectiva:** es compartir ideas, pensamientos, conocimientos e información de forma que sea comprensible para quién recibe el mensaje.



- **Integridad:** Procuramos articular el desarrollo de acciones preventivas y el fomento de una cultura ética, respaldada en la honradez y honestidad.
- **Innovación:** adoptamos y adaptamos tecnología novedosa, nos renovamos y actualizamos por medio de la aplicación de nuevos procesos, para mejorar nuestros servicios y alcanzar nuestras metas.

## 2.6 Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

### 2.6.1 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Salud, tiene ocho (08) objetivos estratégicos, que son los siguientes:

- OEI.01.** Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
- OEI.02** Garantizar el acceso a cuidados y servicios de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OEI.03** Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad de agua para consumo humano.
- OEI.04** Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública
- OEI.05** Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI.06** Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
- OEI.07** Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
- OEI.08** Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

### 2.6.2 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) implementadas en el HNMD

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" implementa los objetivos estratégicos institucionales acordes a nuestro nivel de resolución y cartera de servicios; por ello nuestro plan operativo se articula a las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

**OEI.01.- Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales:**

- AEI.01.01** Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.

- AEI.01.02** Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias.
- AEI.01.03** Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.
- AEI.01.05** Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
- AEI.01.06** Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- AEI.01.07** Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
- AEI.01.08** Prevención; detección; atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas; implementados con eficiencia.
- AEI.01.09** Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.

**OEI 2.- Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.**

- AEI.02.04** Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
- AEI.02.08** Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.

**OEI.03.- Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad de agua para consumo humano.**

- AEI.03.01** Sistema de Vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios implementado.

**OEI 04. - Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.**

- AEI.04.02** Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados
- AEI.04.03** Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
- AEI.04.05** Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
- AEI.04.06** Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.



**OEI.05.- Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.**

**AEI.05.02** Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.

**AEI.05.03** Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud; con énfasis en uso de tic y entrenamiento especializado en epidemiología PREEC); implementado.

**OEI.06.- Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.**

**AEI.06.01** Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.

**AEI.06.03** Sistemas de información e infraestructura tecnológica del sector salud; fortalecidos.

**AEI.06.04** Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de telemedicina, telegestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.

**OEI.08.- Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres**

**AEI.08.01** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.

**AEI.08.02** Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.

**AEI.08.04** Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.

**AEI.08.05** Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

**Capítulo III: Organización y Funciones**

La organización y funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" se encuentran definidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y su modificatoria. El Organigrama Estructural se presenta en el Anexo N° 01.

La estructura orgánica se establece hasta el tercer nivel organizacional y es la siguiente:

01. Órgano de Dirección
  - 01.1 Dirección General
02. Órgano de Control
  - 02.1 Órgano de Control Institucional
03. Órganos de Asesoramiento
  - 03.1 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
  - 03.2 Oficina de Asesoría Jurídica
  - 03.3 Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
  - 03.4 Oficina de Gestión de la Calidad



04. Órganos de Apoyo

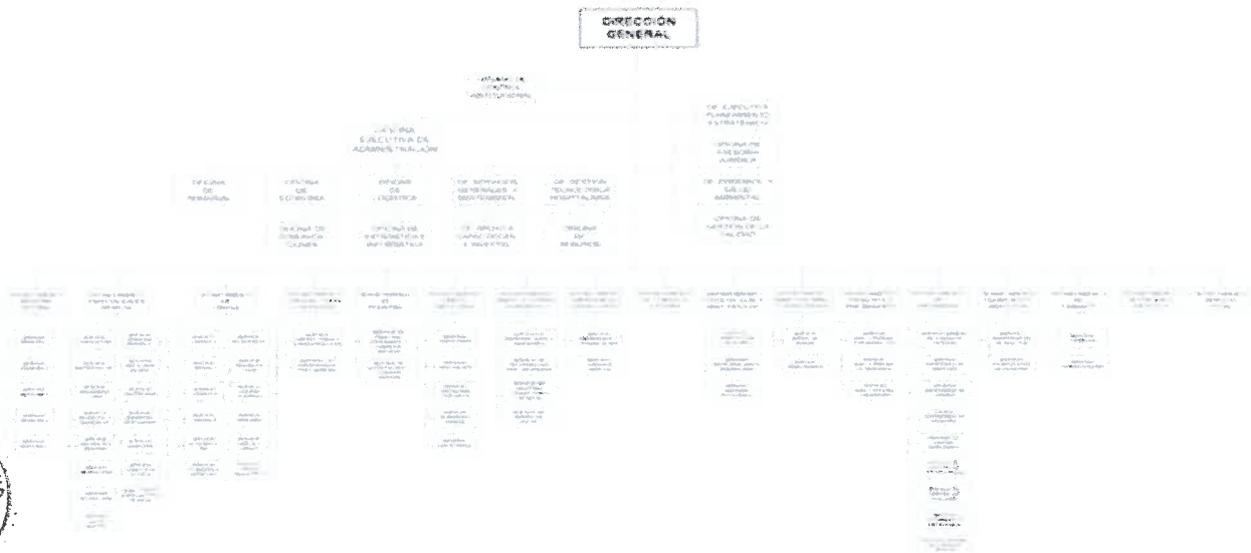
- 04.1 Oficina Ejecutiva de Administración
  - 04.1.1 Oficina de Personal
  - 04.1.2 Oficina de Economía
  - 04.1.3 Oficina de Logística
  - 04.1.4 Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
  - 04.1.5 Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria
- 04.2 Oficina de Comunicaciones
- 04.3 Oficina de Estadística e Informática
- 04.4 Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación
- 04.5 Oficina de Seguros

05. Órganos de Línea

- 05.1 Departamento de Medicina Interna (5 Servicios)
- 05.2 Departamento de Especialidades Médicas (15 Servicios)
- 05.3 Departamento de Cirugía (12 Servicios)
- 05.4 Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular (2 Servicios)
- 05.5 Departamento de Pediatría (2 Servicios)
- 05.6 Departamento de Gineco-Obstetricia (5 Servicios)
- 05.7 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico (4 Servicios)
- 05.8 Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos (2 Servicios)
- 05.9 Departamento de Consulta Externa
- 05.10 Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica (3 Servicios)
- 05.11 Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia (2 Servicios)
- 05.12 Departamento de Diagnóstico por Imágenes (3 Servicios)
- 05.13 Departamento de Enfermería (9 Servicios)
- 05.14 Departamento de Odontología (2 Servicios)
- 05.15 Departamento de Farmacia (2 Servicios)
- 05.16 Departamento de Nutrición y Dietética
- 05.17 Departamento de Servicio Social



**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**  
 (APROBADO R.M. N° 696-2008-MINSA - 07-19-08)



Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



Las funciones generales del Hospital Nacional "Dos de Mayo" se enmarcan en lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que en su artículo 128 establece que los hospitales son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción, en nuestro caso, de la DIRIS Lima Centro.

Los hospitales desarrollan los procesos de recuperación y rehabilitación según su nivel de complejidad, apoyan en la promoción de la salud, prevención y control de riesgos de enfermedades, en lo que corresponda y promueven la docencia e investigación.

El artículo 129 del citado Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que los hospitales tienen las siguientes funciones:

- a) Ejecutar la prestación de servicios de salud, con calidad y oportunidad, según su nivel de complejidad, dentro del marco de los lineamientos establecidos por la Dirección de Redes Integradas en Salud.
- b) Elaborar, implementar y evaluar el plan de organización y gestión de los servicios asistenciales en el campo de su especialidad.
- c) Ejecutar los planes y programas de atención móvil de urgencias y emergencias, según corresponda.
- d) Implementar un sistema de gestión de los servicios de atención de salud; así como de Referencia y Contra Referencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
- e) Promover e implementar la docencia e investigación en el ámbito de su competencia.
- f) Informar periódicamente a la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción, el resultado de su gestión sanitaria y administrativa.
- g) Desarrollar los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos a su cargo con eficiencia y calidad de gasto, e informar sus resultados a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud.
- h) Elaborar y proponer proyectos, planes, metodologías, y otros documentos para reducir la brecha de infraestructura y mejorar la calidad de los servicios de salud.
- i) Las demás funciones que le asigne el/la Director/a de la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud de la jurisdicción correspondiente.

## Capítulo IV: Creación de Valor

### 4.1 Cartera de Servicios

La cartera de servicios es el conjunto de prestaciones que la entidad brinda de acuerdo a su capacidad resolutoria y de oferta, con la finalidad de satisfacer las necesidades de salud de la población y las políticas sectoriales. Nuestra Cartera de Servicios fue aprobada mediante la Resolución Directoral N° 158-2023-DG-DIRIS-LC.

Brindamos atenciones de los siguientes Programas y Estrategias de Salud: (0002) Salud Materno Neonatal; (0016) Programa Prevención y Control de la Tuberculosis – VIH/SIDA; (0017) Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis; (0018) Enfermedades No Transmisibles (Salud Ocular, Diabetes mellitus, Hipertensión Arterial, Salud Bucal); (0024) Prevención y Control del Cáncer; (0068) Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; (0104) Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, (0129) Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad; (0131) Control y Prevención en Salud Mental; (1001) Productos específicos para desarrollo infantil temprano.

A continuación, mostramos un cuadro resumiendo nuestra cartera de servicios.



Cuadro N° 01

CARTERA DE SERVICIOS - HNDM	
MEDICINA	CIRUGÍA
<b>Medicina Interna:</b> Consulta Externa y Hospitalización <b>Cardiología:</b> Consulta, EKG, Ecocardiografía, MAPA, Holter, Ergometría. <b>Neumología:</b> Consulta, Hospitalización, Espirometría, Pletismografía, Broncofibroscopia, Toracocentesis, Biopsia, etc <b>Neurología:</b> Consulta, EEG, EMG, etc. <b>Endocrinología:</b> Consulta, Hospitalización, Bx tiroides <b>Evaluación pie diabético, Podología,</b> etc <b>Hematología:</b> Consulta, hospitalización, AMO, etc <b>Gastroenterología:</b> Consulta, EDA, EDB, PCRE, etc <b>Nefrología:</b> Consulta, Hemodiálisis, Bx renal, etc <b>Dermatología:</b> Consulta, Bx piel, Crioterapia, etc <b>Psiquiatría:</b> Consulta, manejo adicciones, etc <b>Medicina de Rehabilitación:</b> Consulta, terapia física <b>Oncología Médica:</b> Consulta, Quimioterapia, etc <b>Infectología:</b> Consulta, hospitalización, TARGA, etc <b>Geriatría:</b> Consulta, etc <b>Reumatología:</b> Consulta, Ecografía, artrocentesis, biopsia, etc	<b>Cirugía General:</b> consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía laparoscópica <b>Traumatología:</b> consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía artroscópica <b>ORL:</b> consulta, hospitalización, cirugías, audiometría <b>C. Plástica:</b> consulta, hospitalización, cirugía reparadora, cirugía reconstructiva, etc <b>Neurocirugía:</b> consulta, hospitalización, cirugía: craneotomías, tumores SNC, derivación, columna vert. <b>Oftalmología:</b> Consulta: cirugía cataratas, glaucoma, fundoscopia, campimetría, tonometría, ecografía ocular, refracción computarizada, etc <b>Urología:</b> consulta, hospitalización, cirugía convencional y laparoscópica, cistoscopias, litotripsia, urodinamia, cistometrias, etc. <b>Cirugía Pediátrica:</b> consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía laparoscópica <b>Cirugía de Tórax y Cardiovascular:</b> consulta, hospitalización, cirugía cardíaca y de tórax, electrofisiología, Cinecoronarografía, Stents, etc
GINECOOBSTETRICIA	PEDIATRIA
<b>Ginecología:</b> consulta, hospitalización, cirugía convencional y laparoscópica, planificación familiar, etc <b>Ginecología Oncológica:</b> consulta, hospitalización, cirugía cáncer de mama, útero, etc <b>Obstetricia:</b> consulta, hospitalización, psicoprofilaxis, atención parto normal y de alto riesgo, etc <b>Reproducción Humana:</b> consulta, hospitalización, cirugía laparoscópica, tratamiento infertilidad, etc	<b>Pediatría general:</b> consultorio, hospitalización <b>Emergencia Pediátrica:</b> atención urgencias y emergen. <b>UCI Pediátrica:</b> atención de paciente crítico <b>Neonatología:</b> internamiento RN alto riesgo <b>UCI Neonatología:</b> atención RN en estado crítico <b>Control de Crecimiento y Desarrollo (por Enfermería)</b> <b>Inmunizaciones:</b> (por Enfermería) de acuerdo al Calendario nacional
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE
<b>Radiología:</b> convencional, digital, mamografía, densitometría ósea <b>Ultrasonido</b> <b>Tomografía</b> <b>Resonancia Magnética Nuclear</b> <b>Cineangiografía</b> <b>Medicina Nuclear:</b> gammagrafía, etc	<b>Hematología y Bioquímica</b> <b>Microbiología e Inmunología</b> <b>Cultivo BK</b> <b>Anatomía Patológica:</b> citologías, histologías, necropsias, etc. <b>Banco de Sangre:</b> producción de hemoderivados, plasmaféresis, plaquetaféresis, etc
ANESTESIOLOGÍA	EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
Consulta, recuperación post anestésica, manejo de dolor, anestesia general, sedoanestesia, etc	Emergencia de adultos y trauma shock Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios
OTROS	
Club de Diabéticos, MAMIS, Club Adulto Mayor, etc Consulta Nutricional Podología	Consulta psicológica Odontostomatología: adultos y niños Farmacia

Fuente: Elaboración propia

## 4.2 Producción de servicios

Presentamos la producción anual 2023 y la comparada de los años 2018 al 2023; para evidenciar la evolución de la misma y el impacto sufrido por la pandemia de COVID-19 que nuestro país sufrió del año 2020 al 2023; que afectó negativamente a los servicios de salud.

#### 4.2.1. Consulta Externa

Durante el año 2023, se realizaron 222324 consultas o atenciones médicas, a 85672 personas (Tabla N° 01).

Tabla N° 01

Atenciones, atendidos y concentración de consulta en Consultorios médicos,  
HNDM - año 2023

Departamento/Servicio	Cantidad de Atenciones	Número de Atendidos	Concentración de consulta
<b>Departamento de Medicina Interna</b>	<b>8338</b>	<b>3457</b>	<b>2,41</b>
Servicio Medicina 1			
Servicio Medicina 2			
Servicio Medicina 3	8338	3457	2,41
Servicio Medicina 4			
Servicio Medicina 5			
<b>Departamento de Especialidades Médicas</b>	<b>117328</b>	<b>42739</b>	<b>2,75</b>
Servicio de Neumología	9365	2769	3,38
Servicio de Cardiología	9372	3899	2,40
Servicio Medicina de Rehabilitación	5869	3062	1,92
Servicio de Neurología	13868	4965	2,79
Servicio de Endocrinología	14726	5968	2,47
Servicio de Reumatología e Inmunología	16747	7019	2,39
Servicio de Dermatología	6631	2859	2,32
Servicio de Gastroenterología	14280	6495	2,20
Servicio de Nefrología	4993	901	5,54
Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	6841	1449	4,72
Servicio de Geriátrica	1456	298	4,89
Servicio de Oncología Médica	5187	772	6,72
Servicio de Salud Mental - Psiquiatría	5244	2917	1,80
Servicio de Hematología Clínica	12114	2135	5,67
<b>Departamento de Cirugía</b>	<b>50401</b>	<b>20503</b>	<b>2,46</b>
Servicio Cirugía 1	2333	780	2,99
Servicio Cirugía 2	3164	1056	3,00
Servicio Cirugía 3	2461	919	2,68
Servicio Cirugía 4	1278	444	2,88
Servicio de Cirugía Plástica	768	319	2,41
Servicio de Traumatología	6889	2316	2,97
Servicio de Oftalmología	6050	4269	1,42
Servicio de Urología	13522	4500	3,00
Servicio de Neurocirugía	2144	697	3,08
Servicio de Otorrinolaringología	6904	3429	2,01
Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello	2833	1273	2,23
Servicio de Cirugía Pediátrica	2055	501	4,10
Depto de Cirugía de Tórax y Cardiovascular	5650	2047	2,76
Servicio Cirugía de Tórax y Cardiovascular	5650	2047	2,76
Depto de Anestesiología y Centro Quirúrgico	6214	4467	1,39
Servicio de Anestesiología	6214	4467	1,39
<b>Departamento de Pediatría</b>	<b>10026</b>	<b>3319</b>	<b>3,02</b>
Servicio de Pediatría	9408	3229	2,91
Servicio de Neonatología	618	90	6,87
<b>Departamento de Gineco-Obstetricia</b>	<b>24367</b>	<b>9140</b>	<b>2,67</b>
Servicio de Ginecología	9559	3924	2,44
Servicio de Oncología Ginecológica	4261	1552	2,75
Servicio de Reproducción Humana	2735	1027	2,66
Servicio de Obstetricia	7812	2637	2,96
<b>TOTAL (consultorios médicos)</b>	<b>222324</b>	<b>85672</b>	<b>2,60</b>

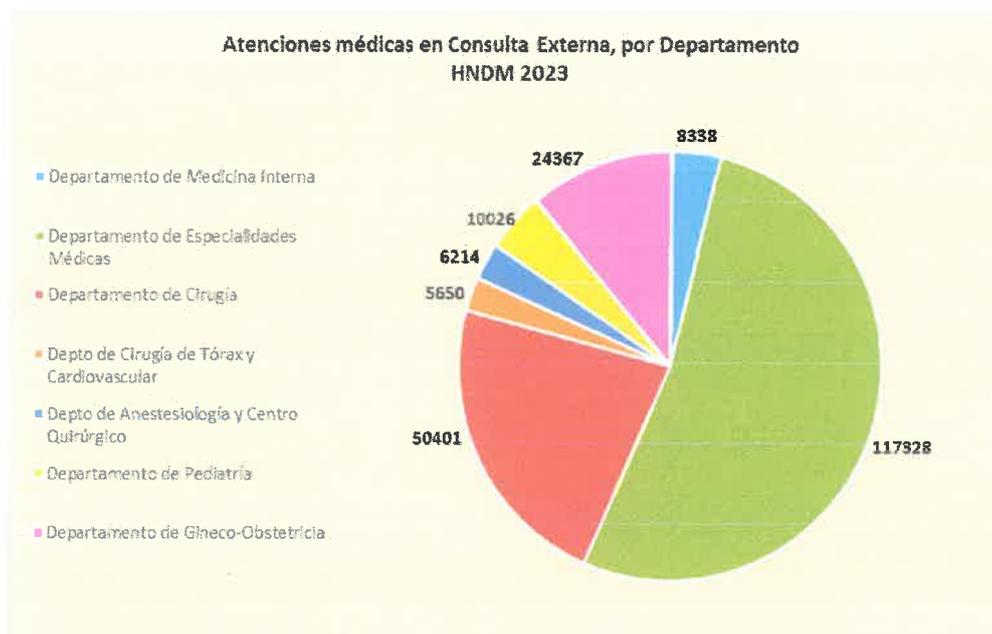
Fuente: informes ETE-OEI

Elaboración: EPP - OEPE



Las atenciones, por Departamento médico, en Consulta Externa, se presentan en el Gráfico N° 01.

Gráfico N° 01



Fuente: Oficina de Estadística - Elaboración propia

Los servicios del Departamento de Especialidades Médicas brindaron el 52.77% de las consultas (117 328 atenciones), al 49.89% de las personas atendidas (42 739 personas), con una concentración promedio de 2.75 consultas por persona. Los servicios del Departamento de Cirugía, brindaron el 22.67% de las consultas (50 401 atenciones) al 23.93% de los atendidos (20 503 personas), con un promedio de 2.46 consultas por atendido. El Departamento de Gineco-Obstetricia brindó el 10.96% de las consultas (24 367 atenciones) al 10.67% de los atendidos (24 367 personas), con un promedio de 2.67 consultas por persona atendida. El Departamento de Pediatría brindó el 4.51% de las consultas (10026 atenciones) al 3.87% de atendidos (3 319 personas). El Departamento de Medicina Interna realizó el 3.75% de las consultas (8 338 atenciones), al 4.04% de los atendidos (3 457 personas), con una concentración promedio de 2.75 consultas por atendido. El Departamento de Anestesiología brindó el 2.80% de las atenciones (6 214 consultas) al 5.21% de los atendidos (4 467 personas) con una concentración de 1.39 consultas/atendido; mientras que el Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular realizó el 2.54% de las atenciones (5 650 consultas) al 2.39% de los atendidos, con una concentración de consulta de 2.76 consultas por persona atendida.

Los diez Servicios con mayor número de atenciones fueron: Reumatología (16747 atenciones), Endocrinología (14 726 atenciones), Gastroenterología (14 280 atenciones), Neurología (13 868 atenciones), Urología (13 522 atenciones), Hematología Clínica (12114 atenciones), Ginecología (9 559 atenciones), Pediatría (9 408 atenciones), Cardiología (9 372 atenciones) y Neumología (9 365 atenciones). En cuanto a los Servicios con menor cantidad de atenciones, fueron Cirugía Plástica, con 768 atenciones y Neonatología, con 618 atenciones.

Los diez Servicios con mayor cantidad de personas atendidas fueron: Reumatología (7019 atendidos), Gastroenterología (6 495 atendidos), Endocrinología (5 968 atendidos), Neurología (4 965 atendidos), Urología (4 500 atendidos), Anestesiología (4 467 atendidos), Oftalmología (4 269 atendidos), Ginecología (3 924 atendidas), Cardiología (3 899 atendidos)

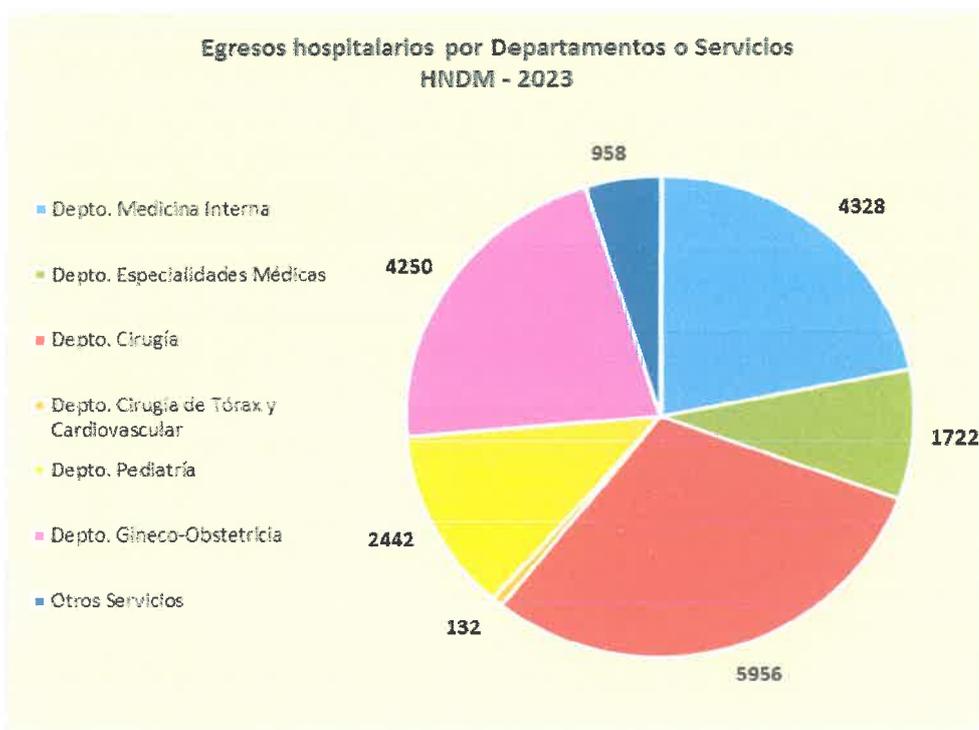
y Otorrinolaringología (3 429). Los Servicios con menor número de personas atendidas fueron Neonatología (90 atendidos), Geriátrica (298 atendidos) y Cirugía Plástica (319 atendidos).

De acuerdo al número de atenciones y atendidos, durante el año 2023, la concentración promedio de las consultas médicas fue de 2.6 consultas o atenciones por atendido. Los servicios con mayor concentración de consulta fueron Neonatología (6.87 consultas/atendido); Oncología Médica (6.72 consultas/ atendido); Hematología clínica (5.67 consultas/atendido); Nefrología (5.54 consultas /atendido); Geriátrica (4.89 consultas/atendido); Medicina Tropical e Infecciosas (4.72 consultas/atendido) y Cirugía Pediátrica (4.10 consultas/atendido). Los Servicios con la concentración de consulta más baja fueron: Anestesiología (1.39 consultas/atendido), Oftalmología (1.42 consultas/atendido) y Psiquiatría (1.8 consultas/atendido).

#### 4.2.2. Hospitalización

Durante el año 2023, se produjeron un total de 19 788 egresos (Gráfico N° 02), 4 328 egresos (21.87%) del Departamento de Medicina Interna, 1 722 egresos (8.70%) del Departamento de Especialidades Médicas, 5 956 egresos (30.09%) del Departamento de Cirugía, 132 egresos (0.67%) del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, 2 442 egresos (12.34%) del Departamento de Pediatría, 4 250 egresos (21.48%) del Departamento de Gineco-Obstetricia y 958 egresos (4.84%) de otros Servicios (Emergencia adultos, emergencia pediátrica, cuidados críticos generales, neonatológicos, pediátricos, cardiovascular post qx).

Gráfico N° 02



Fuente: Oficina de Estadística - Elaboración propia

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" 2023

### 4.2.3. Atenciones y atendidos por urgencias y emergencias

Durante el año 2023 se atendieron 106 430 urgencias y emergencias (Tabla N° 02), según lo reportado por la Oficina de Estadística e Informática.

**Tabla N° 02**

Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Atenciones de urgencias y emergencias, mensualizado - Año 2023

Ambiente de atención	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Tópico Medicina A	3006	2774	3705	3501	3568	3560	3415	3777	3346	3647	3666	3788	41753
Tópico Medicina B	610	612	742	619	603	609	589	675	584	641	637	699	7620
Tópico Cirugía I	676	656	711	727	690	664	673	764	750	862	790	950	8913
Tópico Cirugía II	123	103	149	204	156	181	125	102	71	92	134	110	1550
Tópico Traumatología	524	576	549	481	520	518	472	499	452	517	494	479	6081
Trauma Shock NO COVID	175	167	230	191	180	207	190	218	186	187	194	208	2333
Emergencia de Pediatría	1504	1529	2189	2371	2214	2123	2037	1948	2035	2168	1870	1644	23632
Tópico Gineco-obstetricia	758	697	786	692	665	615	723	721	671	636	505	522	7991
Módulo de Urgencia	12	71	98	89	176	229	240	90	258	130	46	43	1482
Sala de Observación I	2			1			1	1	1				7
Sala de Observación II	1						1	2					4
Sala de Observ. Vasculares Agudos			1										1
Sala de Observación Neurotrauma							1						1
UCI Cardiovascular		2	1						1	1		1	6
Cirugía Pediátrica	25	41	51	32	56	73	46	78	85	41	80	89	697
Triaje diferenciado 1 - CARPA	481	389	634	646	412								2562
Triaje diferenciado 2 - EMERG.	2	24	11	30	16	59	104	1					247
Trauma Shock COVID-19	9	9	5	2	5	4	9	6	8	1	5	1	64
Neonatología	177	132	137	154	154	138	111	133	121	69	58	58	1442
Sala de Operaciones					1								1
Centro Obstétrico	5	2	3	1	7		5	2	5	3	7	3	43
<b>TOTAL</b>	<b>8090</b>	<b>7784</b>	<b>10002</b>	<b>9741</b>	<b>9423</b>	<b>8980</b>	<b>8742</b>	<b>9017</b>	<b>8574</b>	<b>8996</b>	<b>8486</b>	<b>8595</b>	<b>106430</b>
<b>TRIMESTRAL</b>	<b>25876</b>				<b>28144</b>			<b>26333</b>			<b>26077</b>		

Fuente: Informes OEI (Base de Datos Admisión Emergencia)

El año 2023, la cantidad de atendidos por urgencias y emergencias fue de 93 687 personas (Tabla N° 03); lo que significa que algunas fueron atendidas más de una vez.

**Tabla N° 03**

Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Atendidos por urgencias y emergencias, mensualizado - Año 2023

Ambiente de atención	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Tópico Medicina A	2529	2399	3154	3027	3056	3110	2991	3310	2964	3171	3153	3365	36229
Tópico Medicina B	542	524	620	515	543	497	500	550	483	519	509	576	6378
Tópico Cirugía I	647	623	655	666	648	620	644	703	690	805	755	897	8353
Tópico Cirugía II	121	97	144	189	147	170	116	95	67	86	130	97	1459
Tópico Traumatología	486	534	499	454	482	475	444	463	416	485	468	445	5651
Trauma Shock NO COVID	170	150	199	175	169	186	177	203	167	166	185	183	2130
Emergencia de Pediatría	1311	1360	1923	2076	1979	1864	1796	1717	1806	1894	1654	1489	20869
Tópico Gineco-obstetricia	627	582	630	580	560	519	618	586	548	530	443	441	6664
Módulo de Urgencia	9	66	92	77	168	206	208	85	229	126	43	38	1347
Sala de Observación I	2			1									3
Sala de Observación II	1						1	2					4
Sala de Observ. Vasculares Agudos													0
Sala de Observación Neurotrauma													0
UCI Cardiovascular		1	1						1	1		1	5
Cirugía Pediátrica	25	39	47	29	50	70	41	71	80	41	75	78	646
Triaje diferenciado 1 - CARPA	422	330	569	576	357								2254
Triaje diferenciado 2 - EMERG.	1	22	9	29	15	53	91	1					221
Trauma Shock COVID-19	9	8	5	2	3	4	9	5	8	1	5	1	60
Neonatología	163	126	135	154	140	138	102	123	120	69	52	56	1378
Sala de Operaciones					1								1
Centro Obstétrico	4	2	3		6		4	2	5	3	4	2	35
<b>TOTAL</b>	<b>7069</b>	<b>6863</b>	<b>8685</b>	<b>8550</b>	<b>8324</b>	<b>7912</b>	<b>7742</b>	<b>7916</b>	<b>7584</b>	<b>7897</b>	<b>7476</b>	<b>7669</b>	<b>93687</b>
<b>TRIMESTRAL</b>	<b>22617</b>				<b>24786</b>			<b>23242</b>			<b>23042</b>		

Fuente: Informes OEI (Base de Datos Admisión Emergencia)

De acuerdo a la evaluación anual del Programa Presupuestal PP 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, en el Triage se brindaron 104 973 atenciones, 78 095 atenciones (74.4%) de ellas en la Emergencia de adultos; y 26 878 (25.6%) en la Emergencia pediátrica. Mientras que, al reportar las atenciones según prioridad, registra 35596 atenciones de I y II prioridad (32 653 en adultos y 2 943 en pediátricos); y 64 808 de atenciones (44 465 de adultos y 20 343 pediátricos) de prioridad III y IV; haciendo un total de 100 404 atenciones de prioridades I, II, III y IV (Tabla N° 04); esto implicaría que algunos pacientes vistos en el Triage, no ingresaron a la Emergencia.

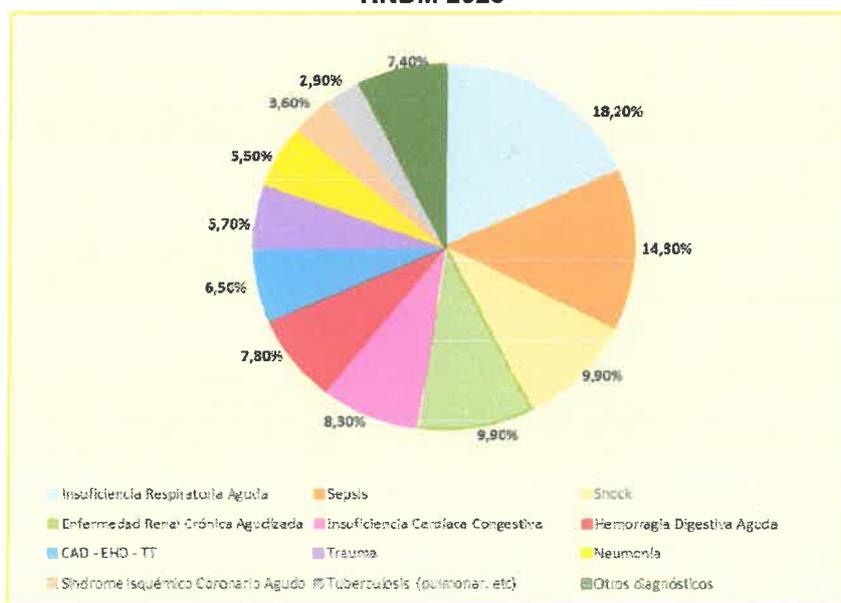
**Tabla N° 04**  
**Atenciones de urgencias y emergencias, por prioridades**  
**HNDM -2023**

Año 2023 Mes	Prioridad I - II		Prioridad III - IV		Total
	Emergencia Adultos	Emergencia Pediátrica	Emergencia Adultos	Emergencia Pediátrica	
Enero	2651	168	3242	1252	7313
Febrero	2538	148	3127	1272	7085
Marzo	2541	173	3457	1987	8158
Abril	2691	242	3868	2100	8901
Mayo	2642	199	3953	1919	8713
Junio	2413	268	4234	1811	8726
Julio	2352	255	4197	1671	8475
Agosto	2829	722	4033	1660	9244
Septiembre	2863	210	3475	1748	8296
Octubre	3188	165	3539	1919	8811
Noviembre	2874	210	3607	1613	8304
Diciembre	3071	183	3733	1391	8378
<b>Subtotal</b>	<b>32653</b>	<b>2943</b>	<b>44465</b>	<b>20343</b>	<b>100404</b>
<b>Prioridad I-II</b>	<b>35596</b>				
<b>Prioridad III-IV</b>			<b>64808</b>		

Fuente: Evaluación anual 2023 del PP 0104

**Gráfico N° 03**

**Diagnósticos más frecuentes en Salas de Observación y Trauma Shock**  
**HNDM 2023**



Fuente: Evaluación anual 2023 PP 0104



Respecto a las patologías más frecuentes que se atendieron en Salas de Observación y Trauma Shock, estuvieron, en orden decreciente, insuficiencia respiratoria aguda, sepsis, shock, enfermedad renal crónica agudizada, insuficiencia cardíaca congestiva, hemorragia digestiva aguda, accidente cerebrovascular, enfermedad de la arteria coronaria, trauma, neumonía, SICA, y TBC pulmonar (Gráfico N° 03).

#### 4.2.4. Intervenciones quirúrgicas

Durante el año 2023 se realizaron 11 173 intervenciones en las diferentes salas de operaciones de nuestro Hospital (Tabla N° 05 y Gráfico N° 04). En los quirófanos de Sala de Operaciones Central se realizaron 6 524 intervenciones (58.4%), en la Sala de Operaciones de emergencia se ejecutaron 2 976 intervenciones (26.6%) y en la Sala de Operaciones de Centro Obstétrico fueron realizadas 1 673 intervenciones (15%).

**Tabla N° 05**  
**Operaciones realizadas, por área quirúrgica. HNDM 2023**

Área quirúrgica	Total	%
Cirugías electivas - SOC	6524	58.4%
Cirugías de emergencia - SOPE	2976	26.6%
Cirugías obstétricas - SOCO	1673	15.0%
<b>TOTAL</b>	<b>11173</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Informes DACQ

**Gráfico N° 04**



Fuente: Informes DACQ - Elaboración propia

En la Tabla N° 06 se muestra la cantidad y porcentaje de cirugías realizadas por los servicios y especialidades quirúrgicas en los quirófanos del Centro Quirúrgico (SOC), se realizaron 6 524 operaciones; 1 834 cirugías (28.12%) fueron realizadas por los servicios de Cirugía General, 915 cirugías (14.01%) por el Servicio de Traumatología, 685 cirugías (10.49%) el Servicio de Urología; el Servicio de Cirugía Cardiovascular realizó 622 cirugías (9.54%), el

Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello 392 cirugías (6.0%), el Servicio de Neurocirugía 361 operaciones (5.53%), Cirugía Plástica 299 operaciones (4.58%), Cirugía Pediátrica 294 operaciones (4.5%), Ginecología 272 cirugías (4.17%), Oncología Ginecológica 246 operaciones (3.77%), Oftalmología 224 operaciones (3.43%), Otorrinolaringología 177 cirugías (2.71%), Odontología 76 cirugías (1.16%), el Servicio de Reproducción Humana 67 cirugías (1.03%) y los restantes fueron procedimientos de gastroenterología, neumología y radiología intervencionista que requirieron apoyo anestésico en sala de operaciones. Hubo 286 cesáreas que se programaron en SOC, por ser electivas; pero se ejecutaron en el Centro Obstétrico.

**Tabla N° 06**  
**Intervenciones quirúrgicas electivas, según especialidad.**  
**HNDM 2023**

SERVICIOS	TOTAL	%
Cirugía 1	508	7.79%
Cirugía 2	587	9.00%
Cirugía 3	370	5.67%
Cirugía 4	369	5.66%
Cirugía Cardiovascular	622	9.53%
Cirugía Pediátrica	294	4.51%
Cirugía Plástica	299	4.58%
Cirugía de Cabeza y Cuello	392	6.01%
Ginecología	272	4.17%
Oncología ginecológica	246	3.77%
Reproducción Humana	67	1.03%
Neurocirugía	361	5.53%
Odontología	76	1.16%
Oftalmología	224	3.43%
Otorrinolaringología	177	2.71%
Traumatología	915	14.03%
Urología	684	10.48%
Gastroenterología-Adulto	18	0.28%
Gastroenterología -Pediátrica	27	0.41%
Neumología	14	0.21%
Radiología intervencionista	2	0.03%
<b>OPERACIONES REALIZADAS</b>	<b>6524</b>	<b>100.00%</b>
<b>OPERACIONES SUSPENDIDAS</b>	<b>264</b>	
<b>OPERACIONES PROGRAMADAS*</b>	<b>6847</b>	

Fuente: Información DACQ

\* Falta sumar las cesáreas electivas

Fuente: Información DACQ

Durante el año 2023 se efectuaron 2 976 intervenciones quirúrgicas en los quirófanos de emergencia (SOPE). El mayor porcentaje (68.5%) corresponde a las operaciones realizadas por los Servicios de Cirugía General (de abdomen), seguido de operaciones de Traumatología (9.6%), Neurocirugía (8.1%), Cirugía pediátrica (7.8%), Cardiovascular (2.5%), Cirugía de Cabeza y Cuello (1.5%), Urología (1%), Ginecología (0.4%) y Otorrinolaringología (0.1%). Un 0.6% de intervenciones fueron de apoyo a gastroenterología y neumología (Tabla N° 07).



**Tabla N° 07**  
**Intervenciones quirúrgicas de emergencia, por especialidad**  
**HNDM 2023**

SERVICIOS	TOTAL	%
Cirugía 1	359	12.1%
Cirugía 2	538	18.1%
Cirugía 3	586	19.7%
Cirugía 4	553	18.6%
Cirugía Cardiovascular	74	2.5%
Cirugía Pediátrica	233	7.8%
Cirugía de Cabeza y Cuello	46	1.5%
Ginecología	13	0.4%
Neurocirugía	240	8.1%
Otorrinolaringología	3	0.1%
Traumatología	285	9.6%
Urología	30	1.0%
Gastroenterología	14	0.5%
Neumología	2	0.1%
<b>OPERACIONES REALIZADAS</b>	<b>2976</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Información DACQ

Respecto a las intervenciones realizadas en la sala de operaciones del Centro Obstétrico, fueron 1 673 intervenciones quirúrgicas (Tabla N° 08). La cesárea representó el 83.81% de las operaciones efectuadas, siendo las cesáreas de emergencia el grupo más cuantioso (1 116 operaciones) y las cesáreas electivas fueron minoría (286 operaciones). Se realizaron 153 legrados uterinos (9.15%), 100 laparotomías exploratorias (5.98%), 8 cura de desgarro vaginal (0.48%), 6 hysterectomías (0.36%), 2 AMEU (0.12%), 1 miomectomía (0.06%) y 1 debridación (0.06%)

**Tabla N° 08**  
**Intervenciones quirúrgicas realizadas en Centro Obstétrico**  
**HNDM 2023**

SERVICIOS	TOTAL	%
Cesáreas electivas	286	17.10%
Cesáreas de emergencia	1116	66.71%
Laparotomía exploratoria	100	5.98%
Histerectomía	6	0.36%
Mioma	1	0.06%
Legrado uterino	153	9.15%
Debridación	1	0.06%
AMEU	2	0.12%
Desgarro vaginal	8	0.48%
<b>OPERACIONES REALIZADAS</b>	<b>1673</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Información DACQ



Se realizaron 338 bloqueos tubarios bilaterales (BTB) asociados a cesáreas electivas o de emergencia (Tabla N° 09).

**Tabla N° 09**  
**BTB realizados durante el año 2023**

Bloqueo tubario en:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	%
Cesáreas electivas	7	7	14	10	8	14	5	6	15	4	0	0	90	26,63%
Cesáreas de emergencia	15	16	18	21	26	29	22	36	20	17	16	12	248	73,37%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>34</b>	<b>43</b>	<b>27</b>	<b>42</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>338</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Información DACQ

#### 4.2.5. Diagnóstico por Imágenes

En el Departamento de Diagnóstico por Imágenes (DDI) se realizaron 124 844 estudios o exámenes, en el año 2023 (Tabla N° 10). Los exámenes de radiodiagnóstico representaron el 64.24% del total (80 203 exámenes); las tomografías representaron el 19.34% (24 149 exámenes) de los estudios realizados; las ecografías fueron el 14.88% de los exámenes (18572 ecografías); las mamografías fueron el 1.28% de los exámenes realizados (1 603 mamografías) y los exámenes de medicina nuclear el 0.25% del total realizado (317 estudios).

No se realizaron exámenes de resonancia magnética ni densitometría por falta de operatividad de los equipos.

**Tabla N° 10**  
**Estudios radiológicos realizados en DDI – HNMD 2023**

TIPO DE EXAMEN	Año 2023
Radiodiagnóstico	80203
Tomografía helicoidal	24149
Ecografía	18572
Mamografía	1603
Densitometría	0
Resonancia Magnética Nuclear	0
Medicina Nuclear	317
<b>TOTAL</b>	<b>124844</b>

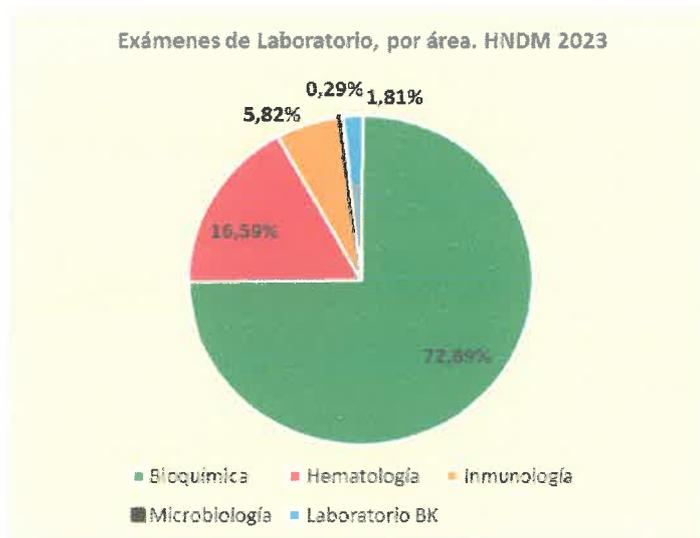
Fuente: DDI // OEI

#### 4.2.6. Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

El año 2023, el Laboratorio de Patología Clínica procesó 2'001,904 exámenes, el 72.89% fueron procesadas por el Área de Bioquímica, 16.59% por Hematología, 5.82% por Inmunología, 0.29% por Microbiología y 1.81% por el Laboratorio de BK (Gráfico N° 05).



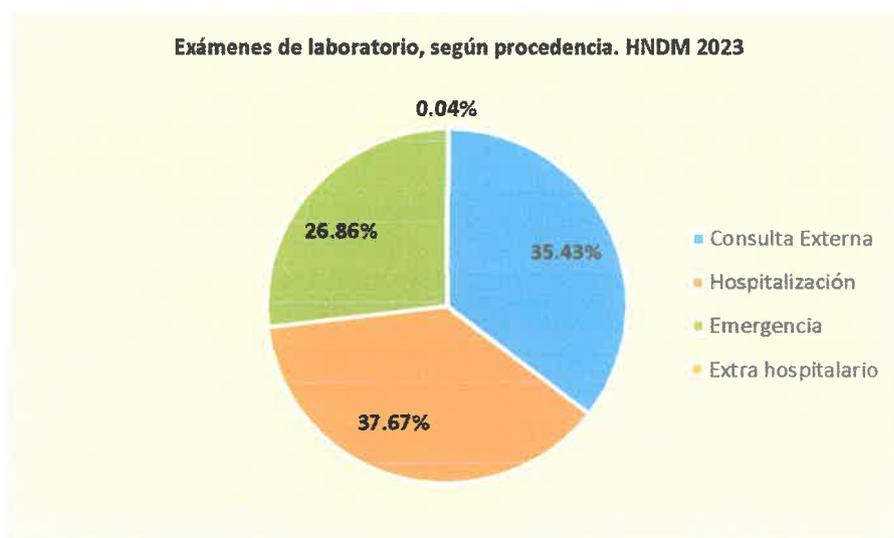
Gráfico N° 05



Fuente: DPCyAP / Elaboración propia

De acuerdo a la procedencia de la muestra analizada, el 35.43% de los exámenes de laboratorio procesados correspondieron a la Consulta Externa, 37.67% a Hospitalización, 26.86% a la Emergencia y solo el 0.04% fueron extra hospitalarios (Gráfico N° 06).

Gráfico N° 06



Fuente: DPCyAP / Elaboración propia

El Servicio de Anatomía Patológica examinó 45 025 muestras durante el año 2023, 23.4% fueron biopsias, 45.5% piezas quirúrgicas, 10.8% citología no ginecológica; 7.3% muestras de inmunohistoquímica y el resto, otro tipo de muestras (Tabla N° 11).

El 60.13% de las muestras procedían de hospitalización y 39.8% de Consulta Externa.



Tabla N° 11

Exámenes de Anatomía Patológica realizados, por tipo y área asistencial de procedencia.  
HNDM-2023

Tipo de examen AP	Hospitalización		Consulta externa		Total N° muestras examinadas	%
	N° casos	N° muestras	N° casos	N° muestras		
Biopsias	2003	4732	3573	5812	10544	23,4%
Pieza quirúrgica	5190	15988	1714	4513	20501	45,5%
Biopsia por congelación	101	335	0	0	335	0,7%
Block cell	241	241	117	123	364	0,8%
Histoquímica	212	462	219	381	843	1,9%
Inmunohistoquímica	398	1679	465	1591	3270	7,3%
Revisión de lámina	3	0	40	48	48	0,1%
Citología no ginecológica	667	2410	462	2468	4878	10,8%
Citología ginecológica	8	8	2121	2160	2168	4,8%
Citogenética	158	1220	86	810	2030	4,5%
Necropsias	0	0	0	0	0	0,0%
Procesamiento de muestras	0	0	25	44	44	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>8981</b>	<b>27075</b>	<b>8822</b>	<b>17950</b>	<b>45025</b>	<b>100,0%</b>
%		60,13%		39,87%	100,00%	

Fuente: Informes SAP-DPCyAP

#### 4.2.7. Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia

El año 2023, en el Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia, se produjeron 25 864 unidades de hemoderivados (Tabla N° 12), de ellos 9 274 fueron unidades de paquete globular (35.86%), 8 594 unidades de plasma fresco (33.23%), 1 190 unidades de crioprecipitado (4.6%) y 6 806 unidades de plaquetas (26.31%).

Tabla N° 12

Unidades de hemoderivados producidos. HNDM 2023

Hemoderivado	Año 2023
Paquete globular	9274
Plasma fresco	8594
Crioprecipitado	1190
Plaquetas	6806
<b>TOTAL</b>	<b>25864</b>

Fuente: DBSyH

El año 2023 se transfundieron 21 316 unidades de hemoderivados (Tabla N° 13), de ellas, 9 155 (42.95%) fueron paquetes globulares; 5 229 (24.53%) unidades de plasma fresco; 1 329 (6.24%) unidades de crioprecipitado; 5 293 (24.83%) unidades de plaquetas y 310 unidades de plaquetas (1.45%) obtenidas por aféresis.



**Tabla N° 13**  
**Unidades de hemoderivados transfundidos. HNDM 2023**

Hemoderivado	Año 2023
Paquete globular	9155
Plasma fresco	5229
Crioprecipitado	1329
Plaquetas	5293
Plaqueta-aféresis	310
<b>TOTAL</b>	<b>21316</b>

Fuente: DBSyH

El porcentaje de donantes voluntarios el año 2023 fue del 3.11% (Tabla N° 14). Se presentaron 15 756 postulantes a donantes, 9 264 fueron aceptados, es decir que solo el 59% fue aceptado; 8 973 fueron donantes para reposición, 288 fueron donantes voluntarios y 3 eran donantes autólogos.

**Tabla N° 14**  
**Porcentaje de donantes voluntarios de sangre - HNDM 2023**

Descripción	Nº	%
Donante reposición	8973	96.86%
Donante voluntario	288	3.11%
Donante autólogo	3	0.03%
<b>Total de donantes</b>	<b>9264</b>	<b>100%</b>
Postulante	15756	NA
<b>Donantes/postulantes (x100)</b>		<b>59%</b>

Fuente: Informes DBSyH

#### 4.2.8. Departamento de Farmacia

El Departamento de Farmacia, durante el año 2023, dispensó 761 732 recetas (Tabla N° 15). De ellas, 625 635 recetas (82.13%) correspondieron al SIS, 37 368 recetas (4.91%) a venta al contado, 92 577 recetas (12.15%) a intervención sanitaria y las restantes al SOAT, crédito hospitalario, exoneración y convenios.

**Tabla N° 15**

Período	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
<b>Año 2023</b>	61265	59945	69518	71079	71557	64444	64397	65965	60747	59469	58959	54387	<b>761732</b>

Fuente: Informes del Departamento de Farmacia

#### 4.2.9 Atención de casos COVID-19

Según informe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica, durante el año 2023, se han atendido 1 697 casos de COVID-19 (Tabla N° 16); 994 personas de sexo femenino (58.57%) y 703 de sexo masculino (41.43%)

**Tabla N° 16**  
**Casos atendidos por COVID-19, según sexo. HNDM 2023**

Sexo	Total	%
Femenino	994	58.57%
Masculino	703	41.43%
<b>TOTAL</b>	<b>1697</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: UVE - OESA

En la Tabla N° 17, observamos que, de los 1 697 casos de COVID-19 atendidos el año 2023, 160 casos (9.4%) eran menores de un año; 244 casos (14.4%) fueron del grupo de 1 a 9 años; 61 casos (3.6%) tuvieron de 10 a 19 años; es decir que los adolescentes es el grupo menos afectado, seguido de los lactantes y niños. El grupo de 20 a 64 años tuvo 968 casos (57.0%) es el más afectado y le sigue el de adultos mayores de 65 años con 264 casos (15.6%).

**Tabla N° 17**  
**Casos de COVID-19, por grupo etario. HNDM 2023**

Grupo etario	Total	%
Menos de 1 año	160	9,4%
1 a 9 años	244	14,4%
10 a 19 años	61	3,6%
20 a 64 años	968	57,0%
65 a más años	264	15,6%
<b>TOTAL</b>	<b>1697</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: UVE - OESA

**Tabla N° 18**  
**Casos COVID-19 por tipo de diagnóstico. HNDM 2023**

Tipo de diagnóstico	Total	%
Confirmado	261	15,38%
Sospechoso	5	0,29%
Descartado	1431	84,33%
<b>TOTAL</b>	<b>1697</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: UVE - OESA



Apreciamos, en la Tabla N° 18, que del total de casos atendidos por COVID-19, se confirmó el diagnóstico en 261 casos (15.38%), se descartó en 1 431 casos (84.33%) y cinco casos quedaron como sospechosos (0.29%).

#### 4.2.10. Hemodiálisis y Diálisis peritoneal ambulatoria

Los pacientes portadores de insuficiencia renal aguda y crónica atendidos en el Servicio de Nefrología de nuestra institución, han recibido 9781 sesiones de hemodiálisis; o han ingresado al manejo mediante Diálisis Peritoneal Ambulatoria y recibido 61204 recambios. A diciembre del 2023, 48 pacientes se hallaban sometidos a DPA.

Tabla N° 19

Procedimientos a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica y Aguda. HNDM 2023

Procedimiento	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Hemodiálisis (sesión)	885	820	1004	919	1005	990	929	871	806	632	492	428	9781
DPA (recambios)	5340	5340	5280	4950	4640	4940	4800	4800	4920	5120	5224	5850	61204

Fuente: Serv. Nefrología

### 4.3 Indicadores hospitalarios

#### 4.3.1 Indicadores de Consulta Externa

El **Rendimiento hora-médico**, expresa el número de productos alcanzados en relación al recurso utilizado por unidad de tiempo. Para determinarlo se emplea la cantidad de horas-médico efectivas. En el Gráfico N° 07, apreciamos que el año 2018 el rendimiento fue 3.5 atenciones por hora-médico; en el año 2019 descendió levemente a 3.4 atenciones/hora-médico; el año 2020 por motivo de la pandemia y la suspensión de la atención ambulatoria a partir de la segunda quincena del mes de marzo, el rendimiento descendió a 2.9 atenciones/hora-médico. En el año 2021 el rendimiento solo llegó a 1.9 atenciones/hora-médico; pues la restricción en las atenciones ambulatorias duró todo el año. El rendimiento alcanzado el año 2022, fue de 2.6 atenciones/hora-médico; y en el año 2023 el rendimiento hora médico ha sido de 3.2 atenciones/hora-médico. Para un hospital de nuestro nivel el rendimiento hora-médico debe fluctuar entre 3 a 4 atenciones/hora-médico.

Gráfico N° 07



Fuente: OEI - Elaboración propia



La **Concentración de consultas**, nos permite conocer el promedio de atenciones brindadas por paciente; siendo el estándar para un Hospital entre 3 a 4 consultas. En el Gráfico N° 08 mostramos los valores alcanzados, para este indicador, los años 2018 a 2023. Veremos específicamente la concentración de consultas médicas.

Apreciamos que, el año 2018 la concentración de consulta fue 3.6 consultas/atendido; el año 2019 descendió a 2.2 consultas/atendido y siguió disminuyendo el año 2020 en que alcanzó un valor de 1.8 consultas/atendido. En el año 2021, la concentración de consulta aumentó a 3.4 consultas/atendido, lo que se explicaría por la reanudación de las atenciones ambulatorias en muchos servicios y la gran demanda originada por el embalse de las atenciones generado por la pandemia. Para el año 2022, en que se fue normalizando la atención en todos los servicios, la concentración de consulta fue de 2.35 consultas/atendido; y en el año 2023, la concentración de consulta es de 3,21 consultas médicas/atendido.

Gráfico N° 08



Fuente: OEI - Elaboración propia

La **Utilización de Consultorios médicos** expresa la relación entre los consultorios funcionales y físicos; el estándar es 2. Significa que cada consultorio físico debería utilizarse en dos turnos (diurno, vespertino) para incrementar la oferta de atenciones a los usuarios.

Gráfico N° 09



Fuente: OEI - Elaboración propia

En el Gráfico N° 09 se muestran los valores alcanzados por este indicador los años 2018 a 2023. Observamos que los años 2018 y 2019 la utilización de consultorios alcanzó un valor de 1.6; el año 2020 descendió a 1.5, mientras que los años 2021 y 2022 la utilización de consultorios tuvo el valor de 1.1; lo que se explica por la restricción en la atención de consultas durante las etapas más intensas de la pandemia; en el año 2023, la utilización de consultorios ha aumentado, porque hay más especialidades que brindan atención en las tardes.

#### 4.3.2 Indicadores de Hospitalización

El **Promedio de permanencia**, indicador que expresa la cantidad promedio de días que permanece un paciente hospitalizado. En el Gráfico N° 10 podemos apreciar que, el año 2018, el promedio de permanencia fue 9.4 días; en el año 2019 se incrementó a 9.7 días; el año 2020 el promedio de permanencia fue 9.4 días; mientras que el año 2021 fue de 10.0 días. El año 2022, el promedio de permanencia se incrementó a 14.9 días y en el año 2023 es de 8.52 días. Dado que la normativa nacional establece que el promedio de permanencia debe ser de 6 a 8 días para un hospital de nuestro nivel de complejidad, nuestro promedio de permanencia se acerca al estándar normado.

Gráfico N° 10



Fuente: OEI - Elaboración propia

El **Grado de uso o porcentaje de ocupación de cama**, expresa la demanda que existe por ocupar la cama hospitalaria. El estándar es entre 85% a 90%. El 10% a 15% de cama sin ocupar, es una reserva para caso de emergencia o desastre.

En el Gráfico N° 11 mostramos el grado de uso de cama de los años 2018 al 2023. Apreciamos que los años 2018 y 2019 el grado de uso de cama superó el estándar (91.9% y 94.2%, respectivamente); mientras que el año 2020, por la pandemia COVID-19, el grado de uso disminuyó a 85.8%, a pesar que la oferta de camas disminuyó pues se redujo el número de camas por servicio. En el año 2021, en que comenzaron a disminuir los casos de COVID-19, se incrementó la atención de casos No COVID-19, lo que incrementó el grado de uso a 88.1%. Para el año 2022, el grado de uso disminuyó a 80%, lo que podría explicarse por la normalización en la cantidad de camas disponibles y la menor afluencia de pacientes por contagiarse COVID-19. En el año 2023, el grado de ocupación fue de 81.15%; es decir, bajo el estándar.

Gráfico N° 11



Fuente: OEI - Elaboración propia

El **Rendimiento de cama**, expresa la cantidad de egresos por cama hospitalaria, en un determinado período de tiempo. El valor estándar para nuestro nivel es de 4 egresos por cama, al mes; lo que equivaldría a 48 egresos por cama en un año.

El Gráfico N° 12 presenta el rendimiento cama de los años 2018 al 2023. Apreciamos que ningún año se alcanzó un rendimiento acorde a lo normado para nuestro nivel.

El año 2018 el rendimiento cama fue 35 egresos/cama/año; el año 2019 el rendimiento fue de 34.7 egresos/cama/año; el año 2020, se suspende la hospitalización de casos No COVID-19 se produjeron 28.5 egresos/cama/año. En el año 2021 se alcanzó un rendimiento de 31.4 egresos/cama/año, el año 2022, el rendimiento cama disminuyó a 29.84 egresos/cama/año y en el año 2023, el rendimiento cama fue de 30.23 egresos/cama/año. Se explicaría porque nuestro hospital atiende casos más complicados y complejos lo que conlleva a un tratamiento prolongado, mayor estancia hospitalaria y, por ende, menor rendimiento por cama.

Gráfico N° 12



Fuente: OEI - Elaboración propia

El **Intervalo de sustitución (IS)**, expresa el tiempo promedio que la cama permanece desocupada o sin uso antes de que la ocupe otro paciente. Se estima que debe ser un (01) día, y durante ese tiempo se deben limpiar y desinfectar la cama, el velador y prepararlos para que sean nuevamente empleados.

Gráfico N° 13



Fuente: OEI - Elaboración propia

El Gráfico N° 13 muestra los valores promedio del Intervalo de Sustitución de los años 2018 al 2022 en nuestra institución. El año 2018, el intervalo de sustitución fue 1.0 días; el año 2019 el intervalo de sustitución fue 0.6 días, es decir que en menos de 24 horas se volvía a ocupar la cama. En el año 2020, el intervalo de sustitución fue de 1.6 días, es decir que la cama se volvía a ocupar en más de 36 horas. Mientras que el año 2021, el índice de sustitución fue 0.2, lo que significa una alta demanda de camas (por que se disminuyó el número de camas, por motivos de bioseguridad a causa del COVID-19), y se ocuparon solo unas horas después de ser dado de alta el paciente anterior. El año 2022, el intervalo de sustitución fue 4.3 días; excesivamente alto, coincide con el porcentaje de ocupación de 80%, expresando que no existe demanda de internamiento de pacientes. Para el año 2023, el intervalo de sustitución fue de 2,28 días; es decir, que la cama demoró más de 2 días en ser ocupada; un valor fuera del estándar.

#### 4.3.3 Indicadores del Centro Quirúrgico

Durante el año 2023 se programaron 7 074 cirugías electivas y se realizaron 6 810 (Tabla N° 20). La cantidad de cirugías suspendidas fue 264 intervenciones. El Porcentaje promedio de cirugías suspendidas, en el año 2023 fue de 3.7%, cifra adecuada, pues el estándar indica como límite, hasta 5%. Sin embargo, en los meses de setiembre y octubre 2023, el porcentaje de suspensión de cirugías superó el 5% (5.7% y 5.1%, respectivamente).

Tabla N° 20  
Porcentaje de suspensión de cirugías. HNDM 2023

Descripción	Total
Operaciones programadas**	7074
Operaciones suspendidas	264
Operaciones realizadas**	6810
% Suspensión	3,7%

Fuente: Informes OEI y DACQ

\*\* Se han incluido las 286 cesáreas electivas

**Tabla N° 21**  
Cirugías suspendidas, por especialidad. HNDM - 2023

ESPECIALIDADES	N°	%
Cirugía 1	20	7.58%
Cirugía 2	29	10.98%
Cirugía 3	14	5.30%
Cirugía 4	16	6.06%
Cirugía Cardiovascular	28	10.61%
Urología	26	9.85%
Traumatología	40	15.15%
Ginecología	8	3.03%
Reproducción Humana	2	0.76%
Oncología Ginecológica	3	1.14%
Cirugía Pediátrica	9	3.41%
Neurocirugía	21	7.95%
Odontología	4	1.52%
Cirugía de Cabeza y Cuello	25	9.47%
Otorrinofaringología	9	3.41%
Cirugía Plástica	10	3.79%
<b>TOTAL</b>	<b>264</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: DACQ

En la Tabla N° 21 presentamos las especialidades que tuvieron cirugías suspendidas, los servicios de Cirugía general sumaron 79 intervenciones suspendidas, le sigue Traumatología con 40 operaciones suspendidas, Cirugía Cardiovascular con 28 intervenciones suspendidas, Urología con 26 cirugías suspendidas, Cirugía de Cabeza y Cuello tuvo 25 operaciones suspendidas. El resto correspondió a otras especialidades quirúrgicas. La causa más frecuente de suspensión de las cirugías, fue la duración prolongada de la cirugía precedente.

#### 4.3.4. Indicadores de Emergencia

**Tasa de reingresos en 48 horas**, se tuvo un 7% de reingresos en dicho lapso de tiempo, valor superior a lo normado. Una de las patologías identificadas como principal causa de reingreso, es el dolor abdominal de etiología biliar.

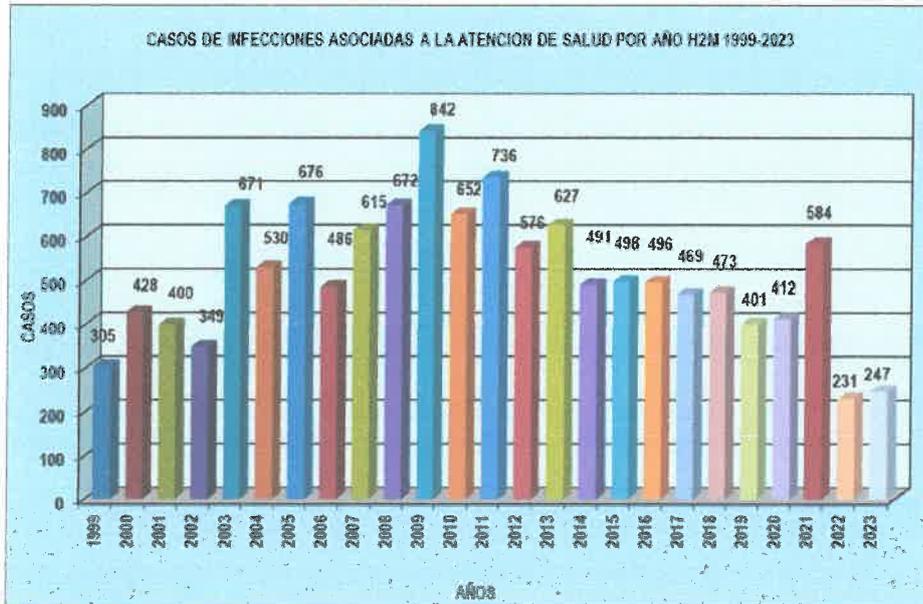
**Porcentaje de pacientes en sala de observación con permanencia igual o mayor de 12 horas**, se alcanzó un valor de 90.7%; superior a lo normado. Se puede explicar por falta de camas libres o de equipamiento adecuado para el tratamiento del paciente en otras áreas del hospital (UCIs, cuidados intermedios) por la complejidad de su problema de salud o su estado crítico.

#### 4.3.5. Indicadores de Calidad

**Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)**, respecto a IAAS, en el año 2023 se registraron 247 casos, cifra ligeramente mayor a la del año 2022 (231 casos) y la segunda más baja desde el año 1999 (Gráfico N° 14); sin embargo, la información puede estar afectada porque la vigilancia de casos no fue adecuada por la falta de personal en la Oficina de Epidemiología, y es posible que hubiera un subregistro los años 2022 y 2023.



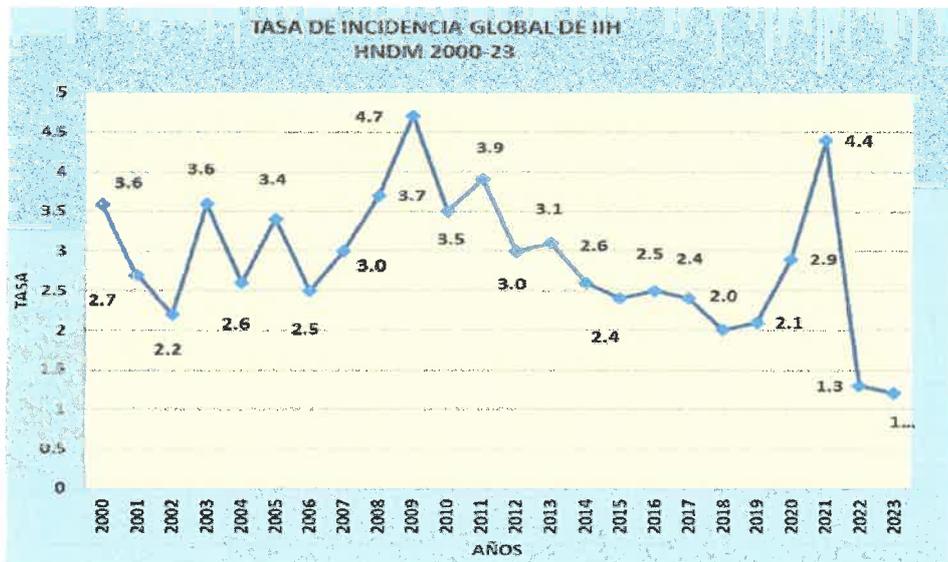
Gráfico N° 14



Fuente: OESA

La **Tasa de Incidencia de IAAS**, de los años 2000 al 2023 se muestra en el Gráfico N° 15; allí puede apreciarse que para el año 2023 fue de 1.2; la menor tasa en los últimos 23 años; sin embargo, podría estar afectada por el subregistro de casos.

Gráfico N° 15



Fuente: OESA

Como apreciamos en la Tabla N° 22, la Neumonía ha sido la primera causa de IAAS los últimos cinco años, seguida de las infecciones urinarias, las bacteriemias, la infección del sitio quirúrgico y la infección del torrente sanguíneo.

**Tabla N° 22**

IAAS, según tipo de Infección, HNDM 2019 al 2023

TIPO DE INFECCIÓN	AÑOS					TOTAL ACUMULADO	
	2019	2020	2021	2022	2023	N°	%
NEUMONIA	163	164	321	106	91	845	45.0
INFECCION URINARIA	61	67	104	58	55	345	18.4
BACTERIEMIA	38	38	67	17	26	186	9.9
INFECCION DE SITIO QUIRURGICO	39	42	24	19	32	156	8.3
INFECCION DEL TORRENTE SANGUINEO	20	19	30	9	5	83	4.4
SEPSIS NEONATAL	12	13	6	4	14	49	2.6
DIARREA	14	14	13	1	3	45	2.4
VENTRICULITIS	13	13	5	3	8	42	2.2
MENINGITIS	9	11	2	7	7	36	1.9
CONJUNTIVITIS	11	10	5	3	4	33	1.8
TRAQUEOBRONQUITIS	7	5	1	2	1	16	0.9
INFECCION DE ZONA DE INSERCIÓN	5	6	1	0	0	12	0.6
ENDOMETRITIS PUERPERAL	5	5	1	1	0	12	0.6
ONFALITIS	2	2	2	0	0	6	0.3
CANDIDEMIA	2	2	0	1	0	5	0.3
DEHISCENCIA DE HERIDA OPERATORIA	1	1	0	0	1	3	0.2
CELULITIS	0	0	2	0	0	2	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>402</b>	<b>412</b>	<b>584</b>	<b>231</b>	<b>247</b>	<b>1876</b>	<b>100</b>

Fuente: OESA

**Tasa de Cesáreas**, durante el año 2023, se atendieron 2 390 partos; de ellos 1 437 fueron partos por cesárea (Tabla N° 23), cuyo porcentaje fue 60.13% (Tabla N° 24). El porcentaje de partos complicados fue 76.95%, casi equivalente a decir que 3 de cada 4 partos tuvo alguna complicación. Cabe señalar que nuestro Hospital es centro de referencia para pacientes obstétricas de la DIRIS Lima Centro y también referencia a nivel nacional.

**Tabla N° 23**

Partos atendidos, por tipo. HNDM 2023

Partos	Anual
Partos x cesárea	1437
Partos vaginales distócicos	402
Total Partos complicados	1839
Total Partos atendidos	2390
<b>% Partos complicados</b>	<b>76.95</b>

Fuente: EVMF - OESA

La Tabla N° 24 presenta la cantidad de cesáreas primarias e iterativas y el porcentaje de cesáreas. La Tasa de Cesárea general, triplica lo recomendado por la OMS (20%); aunque esa cifra se refiere a la población de gestantes en general; y en nuestro Hospital se atiende a gestantes con complicaciones, por lo que muchos embarazos concluyen mediante cesárea, para salvaguardar la vida de la madre y del producto. La mayoría de las cesáreas que se realizan son primarias, es decir, por primera vez.

**Tabla N° 24**

Cesáreas por tipo y Tasas de Cesárea. HNDM 2023

Descripción	Anual
Cesárea Primaria	818
Cesárea Iterativa	619
<b>Tasa Cesárea General</b>	<b>60.13%</b>
<b>Tasa Cesárea Primaria</b>	<b>34.23%</b>
<b>Tasa Cesárea Iterativa</b>	<b>25.90%</b>

Fuente: EVMMYMF - OESA

La **Mortalidad Materna** en el año 2023 (Tabla N° 25), fue de seis (06) pacientes, cuatro (04) de ellas eran referidas de otras instituciones y dos (02) fueron atendidas en nuestro Hospital. Tres (03) de las fallecidas pertenecían al grupo etario menor de 19 años, dos (02) al grupo de 20 a 29 años y una (01) al grupo de 40 a 49 años.

**Tabla N° 25**  
**Casos de mortalidad materna, por grupo etario. HNNDM 2023**

Grupo etario	Nº	%
Menos de 19 años	3	50%
20 – 29 años	2	33%
30 – 39 años	0	0%
40 – 49 años	1	16.7%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Fuente: EVMMMyMF-OESA

Las causas básicas de mortalidad materna (Tabla N° 26) fueron preeclampsia severa (03 casos), rotura de trompa de Falopio por embarazo ectópico (01 caso), leptospirosis (01 caso) y aborto séptico (01 caso).

Las muertes se produjeron durante la gestación (03 casos) y el puerperio tardío (03 casos); cinco (05) de ellas fueron por causa directa y una (01) indirecta.

Las causas finales (Tabla N° 27), establecidas por el Comité de Mortalidad Materna, fueron choque séptico (02 casos), choque neurogénico (02 casos), hemorragia subaracnoidea (01 caso) y choque hipovolémico (01 caso).

La **Tasa de Mortalidad Materna**, el año 2023 fue 250.94 x 100000 nacidos vivos.

**Tabla N° 26**  
**Causas básicas de muerte materna. HNNDM 2023**

Causa básica de muerte materna	Gestación			Puerperio			TOTAL	
	Indirecta	Directa	Total	Indirecta	Directa	Total	Indirecta	Directa
Preeclampsia severa	0	0	0	0	3	3	0	3
Rotura embarazo ectópico	0	1	1	0	0	0	0	1
Leptospirosis	1	0	1	0	0	0	1	0
Aborto espontáneo	0	1	1	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

Fuente: EVEMMyMF-OESA

**Tabla N° 27**  
**Causa final de muertes maternas. HNNDM 2023**

materna	Indirecta	Directa	Total	Indirecta	Directa	Total	Indirecta	Directa
Hemorragia subaracnoidea	0	0	0	0	1	1	0	1
Choque hipovolémico	0	1	1	0	0	0	0	1
Choque séptico	1	1	2	0	0	0	1	1
Choque neurogénico	0	0	0	0	2	2	0	2

Fuente: EVEMMyMF-OESA



La **Letalidad Neonatal**, durante el año 2023 fue de 3.78. De los 529 neonatos complicados, fallecieron 20 (Tabla N° 28)

De las complicaciones neonatales que se presentaron durante el año 2023, la más frecuente fue la sepsis bacteriana con 258 casos, que se asoció a 7 fallecimientos; le siguió la enfermedad por membrana hialina con 81 casos, aunque no causó ninguna muerte; la taquipnea transitoria del recién nacido tuvo 73 casos y ningún fallecido; en tanto que se presentaron 37 casos de neumonía y un fallecido. También se complicaron por asfixia, neumomediastino, displasia broncopulmonar, síndrome de aspiración meconial, neumotórax, cardiopatía congénita y otros.

En cuanto a la Mortalidad perinatal y neonatal, durante el año 2023, se registraron 58 muertes perinatales y neonatales, siendo más frecuentes las muertes neonatales (33 / 57%), seguida de las muertes fetales (25 / 43%). La **Tasa de Mortalidad Perinatal** fue de 21.58 x 1000 nacimientos, la **Tasa de Mortalidad Fetal** fue 10.37 x 1000 nacimientos y la **Tasa de Mortalidad Neonatal** fue de 13.81 x 1000 RNV. La **Tasa de Mortalidad neonatal precoz** fue 11.3 x 1000 RNV y la **Tasa de Mortalidad neonatal tardía** fue de 2.51 x 1000 RNV.

**Tabla N° 28**  
**Complicaciones Neonatales y Letalidad. HNDM 2023**

Complicación Neonatal	Total Anual	
	Nº Casos	Nº Muertes
Sepsis Bacteriana del RN	258	7
Asfixia	28	3
Enfermedad Membrana Hialina	81	0
Taquipnea transitoria del RN	73	0
Neumonía	37	1
Displasia broncopulmonar	18	2
Neumomediastino	6	0
Síndrome Aspiración meconial	5	1
Neumotórax	3	0
Cardiopatía congénita	2	0
Otros	18	6
Total RN Complicados	529	20
<b>TASA LETALIDAD</b>	<b>3,78</b>	

Fuente: ASISHO - Elaboración propia

En el año 2023 nuestro Hospital tuvo una **Tasa de Mortalidad Bruta** de 7.29%, valor inferior al estándar (9%); pero la **Tasa de Mortalidad neta** fue 12.91% mayor al valor estándar (3%); lo que indicaría una posible calidad de atención no adecuada, que contribuyó a la muerte del paciente, pasadas las 48 horas de internamiento; o que los pacientes se encontraban en condiciones muy críticas y no se les pudo salvar la vida.

## Capítulo V: Logros institucionales

1. Equipamiento nuevo, durante el año 2023 se recibieron equipos biomédicos, en el marco de la ejecución de **tres (03) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - IOARR**; la IOARR 2530162, IOARR 2550532, e IOARR 2565302; así como donaciones de la República Popular de China y de universidades mediante convenio, adjudicaciones simplificadas y transferencia por el Programa de Creación de Redes Integradas de Salud.

La relación del equipamiento nuevo se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla N° 29

Adquisición de Equipamiento HNDM 2023

Cantidad	Denominación del Equipo
18	Bombas de infusión
1	Densitómetro
2	Desfibrilador
9	Electrocardiógrafo
1	Electrocardiógrafo de 12 canales
1	Electroencefalógrafo
4	Equipo de anestesia
2	Equipo de laparoscopia
1	Equipo de Resonancia magnética
2	Equipo Doppler vascular
1	Equipo Facoemulsificador con Vitreofago
3	Ecógrafo - ultrasonido
1	Ecógrafo - ultrasonido a color
1	Ecógrafo portátil
1	Ecógrafo rodable con Doppler color 4D
1	Espirómetro
1	Gastroscopio
1	Impresora láser para película radiográfica
6	Lámpara cialítica de techo
1	Lámpara cialítica rodable
3	Laringoscopio adulto - pediátrico
1	Monitor multiparámetro
14	Monitor multiparámetro de 5 parámetros
5	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros
1	Nefroscopio
1	Procesador automático de tejidos
1	Resucitador manual adulto
12	Resucitador manual adulto con válvula PEEP
1	Resucitador manual neonato
1	Resucitador manual pediátrico
2	Videobroncoscopio
1	Videoimpresora de ecógrafo
<b>Total = 101 Equipos</b>	

Unidad de Bienes Patrimoniales

2. Se recibe una (01) ambulancia Tipo III, donada por la Organización Internacional para las Migraciones - OIM.
3. El Hospital es acreditado como establecimiento donador - trasplantador de células progenitoras hematopoyéticas mediante la Resolución Ministerial N° 933-2023/MINSA, por un período de 3 años.
4. El Hospital es acreditado como establecimiento donador - trasplantador de corazón mediante la Resolución Ministerial N° 937-2023/MINSA, por un período de 3 años.

5. El Hospital es acreditado como establecimiento donador-trasplantador de riñón mediante la Resolución Ministerial N° 1033-2023/MINSA, por un período de 3 años.
6. El Banco de Sangre del Hospital Nacional "Dos de Mayo" logró la autorización sanitaria de funcionamiento por 04 años, mediante la Resolución Directoral N° 066-2023 DIGDOT/MINSA.
7. Se remodeló la Sala de hospitalización H-2 del Servicio de Obstetricia.
8. Inauguración del Área de Nutrición Parenteral.

## Capítulo VI: Presupuesto institucional

Podemos apreciar que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado al Hospital Nacional "Dos de Mayo" fue de S/ 212,265,148.00 soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al finalizar el periodo 2023 asciende a la suma de S/ 310,867,279.00 soles, según la Tabla N° 30.

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y SUS MODIFICACIONES AÑO 2023

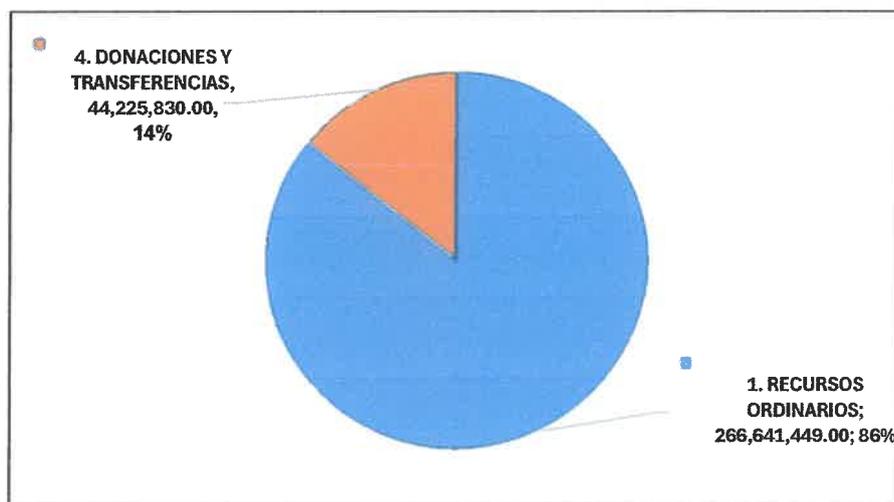
Tabla N° 30

#### Distribución del PIM por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2023	PIM 2023	% DE DISTRIBUCION
1. RECURSOS ORDINARIOS	212,265,148.00	266,641,449.00	85.77%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		44,225,830.00	14.23%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>212,265,148.00</b>	<b>310,867,279.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF – MEF.

Gráfico N° 16



Fuente: Elaboración propia

Tal como podemos apreciar en la Tabla N° 31 se muestra la distribución del PIM por Genérica de Gasto, en la GG 1. Personal y Obligaciones Sociales se asignó un presupuesto modificado de S/ 124,988,953.00 soles y se ha logrado ejecutar la suma de S/ 124,936,228.91 que representa el 100% del PIM asignado en el periodo. La GG 2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales se asignó la suma de S/ 14,156,579.00 soles y se ha logrado ejecutar la cantidad de S/ 14,118,551.52 que en términos porcentuales representa el 100% del PIM asignado en el periodo de evaluación. 3. Bienes y Servicios se asignó un presupuesto de S/ 111,975,756.00 soles y al finalizar el periodo 2023 se ha logrado una ejecución de S/ 109,070,692.93 soles que representa el 97% del PIM asignado en el periodo. La GG 5. Otros Gastos se asignó un presupuesto de S/ 157,588.00 soles y su ejecución al finalizar el periodo 2023 fue de S/ 142,000.21 soles y su ejecución presupuestal fue de 90%. La GG 6. Adquisición de Activos No Financieros se asignó un presupuesto de S/ 15,362,573.00 y se ha logrado ejecutar la cantidad de S/ 7,661,557.27 soles que representa el 50% del PIM asignado en el periodo.

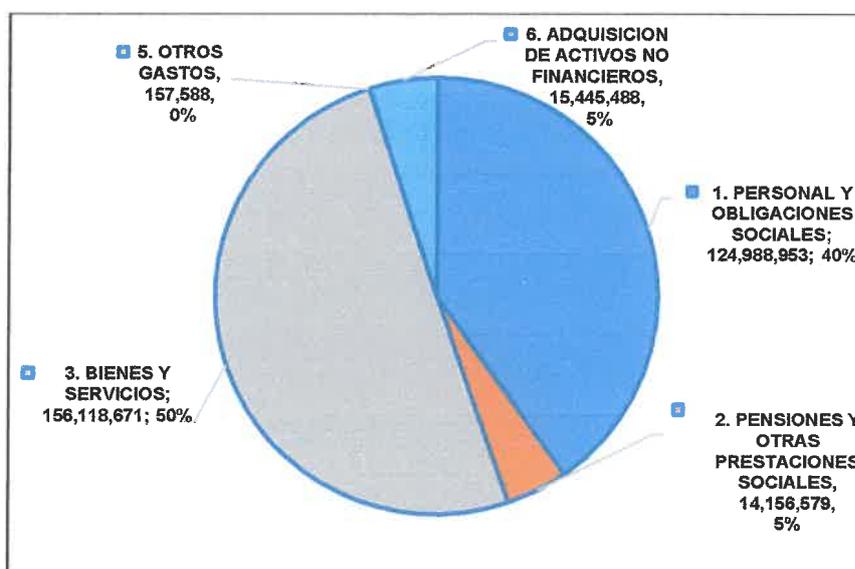
Tabla N° 31

Distribución del PIM por Genérica de Gasto

GENERICA DE GASTO	PIM	DEVENG	% de EJECCION
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	124,988,953.00	124,936,228.91	100%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,156,579.00	14,118,551.52	100%
3. BIENES Y SERVICIOS	111,975,756.00	109,070,692.93	97%
5. OTROS GASTOS	157,588.00	142,000.21	90%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,362,573.00	7,661,557.27	50%
<b>TOTAL</b>	<b>266,641,449.00</b>	<b>255,929,030.84</b>	<b>96%</b>

Fuente: SIAF – MEF.

Gráfico N° 17



Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 32

Porcentaje de Ejecución del Gasto por Categoría Presupuestal

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% de EJECUCION
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	18,243,322.00	18,154,524.57	99.51%
0016. TBC-VIH/SIDA	8,824,650.00	8,754,020.20	99.20%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	386,430.00	377,680.77	97.74%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4,801,042.00	4,735,267.89	98.63%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	22,919,689.00	21,464,108.42	93.65%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	175,400.00	172,333.70	98.25%
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	27,909,237.00	27,890,932.98	99.93%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,650,688.00	1,602,411.53	97.08%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	1,086,882.00	1,087,115.17	99.11%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	6,414,798.00	6,279,536.22	97.89%
9001. ACCIONES CENTRALES	21,027,355.00	20,153,879.42	95.85%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	197,417,786.00	188,692,117.80	95.58%
<b>TOTAL</b>	<b>310,867,279.00</b>	<b>299,363,928.67</b>	<b>96.30%</b>

Fuente: SIAF – MEF.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL**, en detalle:

**0002. SALUD MATERNO NEONATAL**, a esta categoría presupuestal se le asignó un presupuesto de S/ 18,243,322.00 soles y al finalizar el periodo 2023 se logró ejecutar la cantidad de S/ 18,154,524.57 que representa el 99.51% del total del PIM asignado.

**0016. TBC-VIH/SIDA**, al finalizar el periodo 2023 se asignó un total de S/ 8,824,650.00 soles y su ejecución al finalizar el periodo es de S/ 8,754,020.20 soles que representa el 99.20% del PIM asignado en el periodo de evaluación.

**0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS**, se asignó un presupuesto de S/ 386,430.00 soles y se ha logrado ejecutar la suma de S/ 377,680.77 soles, que representa el 97.74% del PIM asignado.

**0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**, a esta categoría presupuestal se asignó un presupuesto de S/ 4,801,042.00 soles y su ejecución al finalizar el periodo 2023 fue de S/ 4,735,267.89 que representa el 98.63% del PIM asignado.

**0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER**, este programa presupuestal tiene un presupuesto asignado de S/ 22,919,689 soles y al finalizar el periodo de evaluación su ejecución alcanzó la cifra de S/ 21,464,108.42 soles, representando el 93.65% de avance de metas financieras.

**0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**, se asignó la suma de S/ 175,400.00 soles y se ha logrado una ejecución financiera de S/ 172,333.70 soles que representa el 98.25% del PIM asignado en el periodo de evaluación.



**0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS**, este programa presupuestal tiene un PIM asignado de S/ 27,909,237.00 soles y se ha logrado una ejecución de S/ 27,890,932.98 soles que representa el 99.93% del PIM total asignado.

**0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, se asignó un presupuesto de S/ 1,650,688.00 soles y su ejecución fue de S/ 1,602,411.53 que en términos procesuales representa el 97.08% del PIM asignado en el periodo de evaluación.

**0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**, tiene un presupuesto asignado de S/ 1,096,882.00 soles y su ejecución al finalizar el periodo fue de S/ 1,087,115.17 que representa el 99.11% del PIM asignado en el periodo.

**1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**, esta categoría presupuestal tiene un PIM asignado de S/ 6,414,798.00 y su ejecución al finalizar el 2023 fue de S/ 6,279,536.22 que en términos porcentuales representa el 97.89% del presupuesto asignado en el periodo.

**9001. ACCIONES CENTRALES**, esta categoría presupuestal tiene un presupuesto asignado de S/ 21,027,355.00 soles y la ejecución presupuestal fue un total S/ 20,153,879.42 que en términos porcentuales representa el 95.85% del PIM asignado en el periodo.

**9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**, tiene asignado un presupuesto de S/ 197,417,786.00 soles y su ejecución al finalizar el 2023 fue de S/ 188,692,117.80 soles que en términos porcentuales representa el 95.58% del total del presupuesto asignado.

Tabla N° 33

DISTRIBUCION DEL PIM POR GENERICA DE GASTO Y CATEGORIA PRESUPUESTAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	GENERICA DE GASTO					TOTAL GENERAL
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3. BIENES Y SERVICIOS	5. OTROS GASTOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	13,043,848.00		5,151,086.00		48,388.00	18,243,322.00
0016. TBC-VIH/SIDA	5,011,058.00		3,813,592.00			8,824,650.00
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	263,363.00		123,067.00			386,430.00
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2,807,779.00		1,980,263.00		13,000.00	4,801,042.00
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	6,918,403.00		15,951,195.00		50,091.00	22,919,689.00
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			156,480.00		18,920.00	175,400.00
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	24,349,208.00		3,536,900.00		23,129.00	27,909,237.00
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,203,988.00		402,301.00		44,399.00	1,650,688.00
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	934,483.00		161,500.00		899.00	1,096,882.00
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	4,930,951.00		1,479,603.00		4,244.00	6,414,798.00
9001. ACCIONES CENTRALES	9,337,338.00	400,772.00	11,056,404.00	157,588.00	75,253.00	21,027,355.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	56,188,534.00	13,755,807.00	112,306,280.00		15,167,165.00	197,417,786.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>124,988,853.00</b>	<b>14,156,579.00</b>	<b>156,118,671.00</b>	<b>157,588.00</b>	<b>15,445,488.00</b>	<b>310,867,279.00</b>

Fuente: SIAF – MEF.

**PROYECTOS DE INVERSIÓN: INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN, MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN - IOARR**

En el ejercicio fiscal 2023, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" contó con tres (03) IOARR con presupuesto asignado mediante Resolución Ministerial N° 416-2023/MINSA, de fecha 28 de abril del 2023, correspondientes al Plan "Con Punche Perú".

**IOARR 2530162: Adquisición de equipo ecógrafo, equipo ecógrafo, tomógrafo y sistema de video broncoscopia; además de otros activos en el EESS Hospital Nacional "Dos de Mayo" – Lima en la localidad Lima, distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima.**

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la presente inversión contó con un PIM de S/ 8,955,890.00 (detallado en la Tabla N° 34), para la adquisición de 31 equipos (detallado en la Tabla N° 35).

Tabla N° 34

**Ejecución financiera de la IOARR CUI 2530162**

Clasificador	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	Avance %
2.6.3.2.4.2. Equipos	8,611,890	1,283,590	1,282,150	1,282,150	1,282,150	14.89%
2.6.3.2.4.1. Mobiliario	344,000	174,250	174,250	174,250	174,250	50.65%
<b>Total</b>	<b>8,955,890</b>	<b>1,457,840</b>	<b>1,456,400</b>	<b>1,456,400</b>	<b>1,456,400</b>	<b>16.26%</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 35

**Análisis de metas físicas y financieras de la IOARR CUI 2530162**

Equipo	Metas físicas y financieras propuestas		Metas físicas y financieras cumplidas	
	Cantidad	Monto S/	Cantidad	Monto S/
Electrocardiógrafo	1	19,150	1	19,150
Bomba De Infusión	18	268,740	18	267,300
Coche De Paro Equipado	4	192,000	1	35,650
Espirómetro Computarizado	1	590,000	1	590,000
Cama Camilla Multipropósito	4	152,000	4	138,600
Sistema de Video-Broncoscopia	1	484,000	1	405,700
Tomógrafo Computarizado Multicorte	1	7,000,000		
Equipo Ecógrafo	1	250,000		
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>8,955,890</b>	<b>26</b>	<b>1,456,400</b>

Fuente: Elaboración propia

En ese marco, de lo mostrado en la Tabla N° 35, se concluye que, en el ejercicio fiscal 2023, la IOARR con CUI 2530162 ha cumplido con el 83.9% de sus metas físicas (26 de 31 equipos) y el 16.3% de sus metas financieras (S/ 1,456,400 de S/ 8,955,890).



**IOARR 2550532: Adquisición de equipo ecógrafo, equipo ecógrafo, equipo ecógrafo y sistema de cirugía laparoscópica; además de otros activos en el EESS Hospital Nacional "Dos de Mayo" – Lima en la localidad Lima, distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima.**

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la presente inversión contó con un PIM de S/ 5,831,200.00 (detallado en la Tabla N° 36), para la adquisición de 17 equipos (detallado en la Tabla N° 37).

**Tabla N° 36**  
**Ejecución financiera de la IOARR CUI 2550532**

Clasificador	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	Avance %
2.6.3.2.4.2. Equipos	5,283,300	5,212,100	5,212,100	5,212,100	5,212,100	98.65%
2.6.3.2.9.99 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	547,900	478,000	478,000	478,000	478,000	87.24%
<b>Total</b>	<b>5,831,200</b>	<b>5,690,100</b>	<b>5,690,100</b>	<b>5,690,100</b>	<b>5,690,100</b>	<b>97.58%</b>

Fuente: Elaboración propia

**Tabla N° 37**  
**Análisis de metas físicas y financieras de la IOARR CUI 2550532**

Equipo	Metas físicas y financieras propuestas		Metas físicas y financieras cumplidas	
	Cantidad	Monto S/	Cantidad	Monto S/
Desfibrilador	2	34,500	2	34,500
Densitómetro	1	380,000	1	316,200
Equipo Ecógrafo Ginecológico 4D (Emergencia)	1	482,300	1	482,300
Electrocardiógrafo	1	30,000	1	30,000
Facoemulsificador con Vitreofago	1	389,000	1	389,000
Lámpara cialítica	6	1,112,500	6	1,112,500
Equipo de Laparoscopia	2	1,400,000	2	1,398,000
Equipo Ecógrafo 4D Avanzado	1	995,000	1	995,000
Equipo Ecógrafo Ginecológico 4D (Sala de Partos)	1	500,000	1	494,600
Equipo de Rayos X	1	547,900	1	478,000
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>5,831,200</b>	<b>17</b>	<b>5,690,100</b>

Fuente: Elaboración propia

En ese marco, de lo mostrado en la Tabla N° 37, se concluye que, en el ejercicio fiscal 2023, la IOARR con CUI 2550532 ha cumplido con el 100% de sus metas físicas (17 de 17 equipos) y el 97.6% de sus metas financieras (S/ 5,690,100 de S/ 5,831,200).

**IOARR 2565302: Adquisición de procesador automático de tejidos; en el EESS Hospital Nacional "Dos de Mayo" – Lima en la localidad Lima, distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima.**

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la presente inversión contó con un PIM de S/ 183,732.00 (Tabla N° 38), para la adquisición de 01 equipo (detallado en la Tabla N° 35).

En ese marco, de lo mostrado en la Tabla N° 39, se concluye que, en el ejercicio fiscal 2023, la IOARR con CUI 2565302 ha cumplido con el 100% de sus metas físicas (01 de 01 equipo) y el 95.8% de sus metas financieras (S/ 175,000 de S/ 182,732).



**Tabla N° 38**  
**Ejecución financiera de la IOARR CUI 2565302**

Clasificador	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	Avance %
2.6.3.2.4.2. Equipos	182,732	175,000	175,000	175,000	175,000	95.77%
<b>Total</b>	<b>182,732</b>	<b>175,000</b>	<b>175,000</b>	<b>175,000</b>	<b>175,000</b>	<b>95.77%</b>

**Tabla N° 39**  
**Análisis de metas físicas y financieras de la IOARR CUI 2565302**

Equipo	Metas físicas y financieras propuestas		Metas físicas y financieras cumplidas	
	Cantidad	Monto S/	Cantidad	Monto S/
Procesador Automático de Tejidos	1	182,732	1	175,000
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>182,732</b>	<b>1</b>	<b>175,000</b>

Fuente: Elaboración propia

Como resumen de la ejecución de metas físicas y financieras de las inversiones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el ejercicio fiscal 2023, se tiene la Tabla N° 40

**Tabla N° 40**  
**Resumen de análisis de metas físicas y financieras de la IOARR ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023**

IOARR CUI	Metas físicas y financieras propuestas		Metas físicas y financieras cumplidas			
	Cantidad	Monto S/	Cantidad	Monto S/	físicas %	financieras %
2530162	31	8,955,890	26	1,456,400	83.9%	16.3%
2550532	17	5,831,200	17	5,690,100	100.0%	97.6%
2565302	1	182,732	1	175,000	100.0%	95.8%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>14,969,822</b>	<b>44</b>	<b>7,321,500</b>	<b>89.8%</b>	<b>48.9%</b>



## Capítulo VII: Evaluación de los Estados Financieros

### 7.1 Estados Financieros

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022  
 (EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD  
 ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 EJECUTORA : 028 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (000144)

EF-1

	2023	2022
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	104,970,032.28	54,518,347.27
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Otros Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	0.00	0.00
Bienes e Inmuebles por Anticipado	0.00	0.00
Otros Cuentas del Activo	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>104,970,032.28</b>	<b>54,518,347.27</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Préstamos de Inversión	0.00	0.00
Préstamos, Pólizas y Equipos (Neto)	0.00	0.00
Otros Cuentas del Activo (Neto)	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>104,970,032.28</b>	<b>54,518,347.27</b>

	2023	2022
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Salud por Recibir	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Ingresos, Contribuciones y Otros	0.00	0.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Obligaciones de Crédito	0.00	0.00
Préstamos a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Préstamos	0.00	0.00
Otros Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

	2023	2022
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	0.00	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Reservas No Reservadas	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Reservados Acumulados	0.00	0.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
 Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeamiento  
 D.M.A.T.N. 18245

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
 M.C. BEATRIZ NEMESIA PEREZ ALLOPO  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 DE ADMINISTRACION



Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



# MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 230301

Fecha : 08/02/2024  
Hora : 10:08:54  
Página : 1 de 3

## Detalle del EF-1 Al 31 de Diciembre del 2023 (EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD		ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD		EJECUTORA : 038 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (06044)					
Rubro	Cuenta	Saldo Inicial / Saldo Inicial	Saldo Final / Saldo Final	Saldo Inicial / Saldo Inicial	Saldo Final / Saldo Final	Saldo Inicial / Saldo Inicial	Saldo Final / Saldo Final	Saldo Inicial / Saldo Inicial	Saldo Final / Saldo Final
ACTIVOS									
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>									
	1101.0101	12,492.23		12,392.23					12,792.23
	1101.020102					2,305,257.77		1,076,386.69	1,036,369.69
	1101.030116		2,306,267.77					2,306,267.77	2,306,267.77
	1101.1211		2,276,883.93			2,276,883.93			2,276,883.93
								TOTAL	5,822,302.62
<b>Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1201.0201	435.57		435.57				435.57	435.57
	1201.0203	5,636.09						5,636.09	5,636.09
	1201.06	49,503,473.62		40,846,242.62				40,846,423.62	40,846,423.62
	1201.50	1,383,275.31		1,349,325.31				1,349,325.31	1,349,325.31
	1209.01		1,292,460.38			1,292,460.38			1,292,460.38
								TOTAL	20,750,220.16
<b>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1302.0201	179,164.16		179,164.16				179,164.16	179,164.16
	1302.02	144.30		144.30				144.30	144.30
	1305.02		144.30			144.30			144.30
	1301.010501							139,425.16	139,425.16
			144.30						144.30
								TOTAL	317,782.12
<b>Inventarios (Neto)</b>									
	1301.0301	1,044,314.57		1,044,314.57				1,044,314.57	1,044,314.57
	1301.020101	106,079.28		106,079.28				106,079.28	106,079.28
	1301.020101	14,209.67		14,209.67				14,209.67	14,209.67
	1301.020101	304,155.06		304,155.06				304,155.06	304,155.06
	1301.0302	1,204.00		1,204.00				1,204.00	1,204.00
	1301.030101	5,098.06		5,098.06				5,098.06	5,098.06
	1301.030102	184,497.13		184,497.13				184,497.13	184,497.13
	1301.030101	2,497,898.56		2,497,898.56				2,497,898.56	2,497,898.56
	1301.0304	123,940.27		123,940.27				123,940.27	123,940.27
	1301.0301	7,467.01		7,467.01				7,467.01	7,467.01
	1301.030101	370,481.85		370,481.85				370,481.85	370,481.85
	1301.030102	10,893,639.40		10,893,639.40				10,893,639.40	10,893,639.40
	1301.030103	3,871,291.95		3,871,291.95				3,871,291.95	3,871,291.95
	1301.030104	20,724,343.25		20,724,343.25				20,724,343.25	20,724,343.25
	1301.1101	5,398.50		5,398.50				5,398.50	5,398.50
	1301.1104	39,211.00		39,211.00				39,211.00	39,211.00
	1301.0302	494.84		494.84				494.84	494.84
	1301.0303	14,679.32		14,679.32				14,679.32	14,679.32
	1301.0309	13,746.14		13,746.14				13,746.14	13,746.14
	1302.11	10,459.26		10,459.26				10,459.26	10,459.26
	1302.1101	15,350.25		15,350.25				15,350.25	15,350.25
	1302.110101	15,350.25		15,350.25				15,350.25	15,350.25
	1302.50	101,875.96		101,875.96				101,875.96	101,875.96
								TOTAL	30,327,624.42
<b>Servicios y Otras Pagadas por Anticipado</b>									
	1205.0103	508.73		508.73				508.73	508.73
								TOTAL	508.73
<b>Otras Cuentas del Activo</b>									
	1206.01	18,006,239.55		18,006,239.55				18,006,239.55	18,006,239.55
								TOTAL	18,006,239.55
<b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto)</b>									
	1301.120101	1,340,879.87		1,340,879.87				1,340,879.87	1,340,879.87
	1301.120101	428,259.17		428,259.17				428,259.17	428,259.17
	1301.120101	15,909,742.72		15,909,742.72				15,909,742.72	15,909,742.72
	1301.120101	4,371,474.75		4,371,474.75				4,371,474.75	4,371,474.75
	1301.120101	46,184.08		46,184.08				46,184.08	46,184.08
	1301.120101	30,294.60		30,294.60				30,294.60	30,294.60
	1301.120101	477,154.47		477,154.47				477,154.47	477,154.47
	1301.120101	103,364.51		103,364.51				103,364.51	103,364.51
	1301.120101	5,837,428.41		5,837,428.41				5,837,428.41	5,837,428.41
	1302.110101	177,208,970.32		177,208,970.32				177,208,970.32	177,208,970.32
	1302.110101	30,576,807.36		30,576,807.36				30,576,807.36	30,576,807.36
	1302.110101	1,899,328.72		1,899,328.72				1,899,328.72	1,899,328.72
	1302.110101	635,248.47		635,248.47				635,248.47	635,248.47
	1302.120101	2,161,815.72		2,161,815.72				2,161,815.72	2,161,815.72
	1302.120101	4,209,749.45		4,209,749.45				4,209,749.45	4,209,749.45
	1302.120101	258,146.84		258,146.84				258,146.84	258,146.84
	1302.120101	670,665.21		670,665.21				670,665.21	670,665.21
	1302.120101	12,342,513.23		12,342,513.23				12,342,513.23	12,342,513.23
	1302.120101	20,988.26		20,988.26				20,988.26	20,988.26
	1302.120101	77,159.25		77,159.25				77,159.25	77,159.25
	1302.120101	41,700.00		41,700.00				41,700.00	41,700.00
	1302.120101	2,200.00		2,200.00				2,200.00	2,200.00
	1302.120101	2,471,253.89		2,471,253.89				2,471,253.89	2,471,253.89
	1302.120101	736,172.47		736,172.47				736,172.47	736,172.47
	1302.120101	161,271.25		161,271.25				161,271.25	161,271.25
	1302.120101	1,826,283.96		1,826,283.96				1,826,283.96	1,826,283.96
	1302.120101	1,041,707.67		1,041,707.67				1,041,707.67	1,041,707.67
	1302.120101	5,061,067.93		5,061,067.93				5,061,067.93	5,061,067.93
	1302.120101	589,700.00		589,700.00				589,700.00	589,700.00
			10,586,139.43			10,586,139.43			10,586,139.43
			3,272,014.80			3,272,014.80			3,272,014.80



**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" 2023**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión: 230301

Fecha : 05/03/2024  
Hora : 10:08:14  
Página : 2 de 3

**Detalle del EF-1  
Al 31 de Diciembre del 2023  
(EN SOLES)**

SECTOR : 11 SALUD  
ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD  
EJECUTORA : 020 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (000144)

Rubro	Cuenta	Balances Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldo	Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor			
			1,369,463.23					-1,363,433.22
	1608.0201		105,007,058.31			1,369,463.22		-105,976,058.31
	1608.0202		234,513.24					-234,513.24
	1608.020502							-230,778,889.85
							<b>TOTAL</b>	
<b>Otras Cuentas del Activo (Paso)</b>						4,852,206.00	4,852,206.00	4,852,206.00
	1126.010101		4,653,208.90					199,877.00
	1507.0302		188,872.00			199,872.00		20,880.00
	1507.0309		20,980.00			20,980.00		-20,915.00
	1508.0302		120,915.00			120,915.00		4,782,742.00
							<b>TOTAL</b>	
<b>TOTAL ACTIVO :</b>								<b>430,162,052.17</b>
<b>PASIVO</b>								
<b>Cuentas por Pagar y Provisiones</b>								
	2103.010101	2,309,231.12				2,309,231.12	2,309,231.12	2,309,231.12
	2103.010102	10,227,882.07				10,227,882.07	10,227,882.07	10,227,882.07
	2103.0201	5,007,907.96				5,007,907.96	5,007,907.96	5,007,907.96
							<b>TOTAL</b>	<b>17,545,021.15</b>
<b>Impuestos, Contribuciones y Otros</b>								
	2101.010201	13,985.20				13,985.20	13,985.20	13,985.20
							<b>TOTAL</b>	<b>13,985.20</b>
<b>Remuneraciones y Beneficios Sociales</b>								
	2102.0402	3,530,216.94				3,530,216.94	3,530,216.94	3,530,216.94
	2102.09	1,459,054.50				1,459,054.50	1,459,054.50	1,459,054.50
	2103.010104	2,498,348.21				2,498,348.21	2,498,348.21	2,498,348.21
							<b>TOTAL</b>	<b>7,487,619.65</b>
<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>								
	2105.080104	194,846.11				194,846.11	194,846.11	194,846.11
	2105.080201	1,918,136.84				1,918,136.84	1,918,136.84	1,918,136.84
	2105.080504	1,310,342.57				1,310,342.57	1,310,342.57	1,310,342.57
	2105.080603	2,677,779.73				2,677,779.73	2,677,779.73	2,677,779.73
							<b>TOTAL</b>	<b>6,099,074.25</b>
<b>Ingresos Diferidos</b>								
	2301.080101	1,873,348.22				1,873,348.22	1,873,348.22	1,873,348.22
							<b>TOTAL</b>	<b>1,873,348.22</b>
<b>Cuentas Por Pagar a Proveedores</b>								
	2103.03	4,051,827.40				4,051,827.40	4,051,827.40	4,051,827.40
							<b>TOTAL</b>	<b>4,051,827.40</b>
<b>Beneficios Sociales</b>								
	1802.0803	590.62				590.62	590.62	-590.62
	2102.020101	5,882,138.24				5,882,138.24	5,882,138.24	5,882,138.24
	2102.0309	61,756,581.70				61,756,581.70	61,756,581.70	61,756,581.70
							<b>TOTAL</b>	<b>71,139,160.32</b>
<b>Obligaciones Previsionales</b>								
	2102.050101	128,610,035.21				128,610,035.21	128,610,035.21	128,610,035.21
							<b>TOTAL</b>	<b>128,610,035.21</b>
<b>Provisiones</b>								
	2401.0303	1,597,581.98				1,597,581.98	1,597,581.98	1,597,581.98
							<b>TOTAL</b>	<b>1,597,581.98</b>
<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>								
	2103.05	600,378.90				600,378.90	600,378.90	600,378.90
							<b>TOTAL</b>	<b>600,378.90</b>
<b>TOTAL PASIVO :</b>								<b>237,065,083.06</b>
<b>PATRIMONIO</b>								
<b>Patrimonio Nacional</b>								
	3101.01	273,583,182.04				273,583,182.04	273,583,182.04	273,583,182.04
	3101.02	19,789,234.41				19,789,234.41	19,789,234.41	19,789,234.41
							<b>TOTAL</b>	<b>293,372,416.45</b>
<b>Resultados No Realizados</b>								
	3001.010201	229,859.21				229,859.21	229,859.21	229,859.21
	3001.010205	2,139,788.31				2,139,788.31	2,139,788.31	2,139,788.31
	3001.010304	14,372.85				14,372.85	14,372.85	14,372.85
	3001.010306	83,224.84				83,224.84	83,224.84	83,224.84
	3001.010308	59,576,997.36				59,576,997.36	59,576,997.36	59,576,997.36
							<b>TOTAL</b>	<b>62,035,810.57</b>
<b>Resultados Acumulados</b>								
	3401.0101	104,157,068.21				104,157,068.21	104,157,068.21	104,157,068.21
	3401.010303	84,109,269.95				84,109,269.95	84,109,269.95	84,109,269.95
	3401.010310	33,723.27				33,723.27	33,723.27	33,723.27
	3401.010322	12,000.00				12,000.00	12,000.00	12,000.00
	3401.010329	288,847.83				288,847.83	288,847.83	288,847.83
	3401.010339	8,618,094.83				8,618,094.83	8,618,094.83	8,618,094.83
	3401.010344	10,161,103.47				10,161,103.47	10,161,103.47	10,161,103.47
						359,513,036.59	359,513,036.59	-249,351,836.08
	3401.0201	2,193,001.97				2,193,001.97	2,193,001.97	-1,084,216.80
	3401.020203	1,884,216.30				1,884,216.30	1,884,216.30	-987,851.45
	3401.020304	4,966,216.30				4,966,216.30	4,966,216.30	68,874.65
	3401.020310	987,851.45				987,851.45	987,851.45	22,119.38
	3401.020322	35,674.85				35,674.85	35,674.85	134,000.00
	3401.020324	22,119.38				22,119.38	22,119.38	-3.00
	3401.020329	134,000.00				134,000.00	134,000.00	-470,282.00
	3401.020338	3.00				3.00	3.00	-10,854,301.46
	3401.020333	770,332.00				770,332.00	770,332.00	
	3401.020344	10,854,301.46				10,854,301.46	10,854,301.46	



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión: 230301

Detalle del EF-1  
Al 31 de Diciembre del 2023  
(EN SOLES)

Fecha : 05/03/2024  
Hora : 10:08.14  
Página : 3 de 3

SECTOR : 11 SALUD  
ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD  
EJECUTORA : 028 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO [000144]

Rubro	Cuenta	Saldo Histórico		Reclasificación / Distribución		Saldo		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
5101.0002		57,108,101.92				57,108,101.92			57,108,101.92
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>									<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
<b>Cuentas de Orden</b>									<b>TOTAL</b>
0101.01		1,256,190.46				1,256,190.46			1,256,190.46
0101.06		127,773.24				127,773.24			127,773.24
0101.09		67,475.38				67,475.38			67,475.38
0103.04		5,885,645.56				5,885,645.56			5,885,645.56
0103.08		273,185.38				273,185.38			273,185.38
0103.09		2,011,445.38				2,011,445.38			2,011,445.38
0106.01		9,152,371.83				9,152,371.83			9,152,371.83
0106.0301		868,703.80				868,703.80			868,703.80
0106.0303		1,438,888.73				1,438,888.73			1,438,888.73
0106.0104		2,845,810.54				2,845,810.54			2,845,810.54
0106.0106		35,208.60				35,208.60			35,208.60
0106.0108		1,861,105.79				1,861,105.79			1,861,105.79
<b>Cuentas de Orden</b>									<b>TOTAL</b>
0102.01		1,256,190.46				1,256,190.46			1,256,190.46
0102.06		127,773.24				127,773.24			127,773.24
0102.09		67,475.38				67,475.38			67,475.38
0104.04		5,885,645.56				5,885,645.56			5,885,645.56
0104.06		273,185.38				273,185.38			273,185.38
0104.09		2,011,445.38				2,011,445.38			2,011,445.38
0106.01		9,152,371.83				9,152,371.83			9,152,371.83
0106.0301		868,703.80				868,703.80			868,703.80
0106.0303		1,438,888.73				1,438,888.73			1,438,888.73
0110.0102		2,845,810.54				2,845,810.54			2,845,810.54
0110.0104		35,208.60				35,208.60			35,208.60
0110.0108		1,861,105.79				1,861,105.79			1,861,105.79
<b>TOTAL</b>									<b>35,656,312.10</b>

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
C.P.C. CRISTINA LUZ BAZALAR RIOS  
Jefe de la Oficina de Economía  
C.P.C. N° 0626

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Oficina de Economía  
ROXANA J. FARIAS CRISTÓBAL  
C.P.C. 5632  
Coord. del Eq. de Trabajo de Integración Contable



**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" 2023**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión: 230301

Fecha : 05/03/2024  
Hora : 10:06:24  
Página : 1 de 1

**ESTADO DE GESTIÓN**  
*Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022*  
(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD  
ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD  
EJECUTORA : 028 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (000144)

EF-2

	2023	2022
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39 5,963,793.37	5,542,271.49
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41 255,928,050.64	244,010,654.04
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 63,516,128.93	97,196,485.86
Ingresos Financieros	Nota 43 15,747.73	32,976.02
Otros Ingresos	Nota 44 43,179,194.27	10,028,024.58
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>388,625,895.14</b>	<b>389,506,311.00</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	Nota 45 (31,597.02)	(320,030.61)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (132,805,476.66)	(119,522,116.84)
Gastos de Personal	Nota 47 (214,986,337.87)	(192,602,188.19)
Gastos por Pensa. Pres. y Asistencia Social	Nota 48 (8,187,134.70)	(24,211,679.80)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (818,753.78)	(517,496.07)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (1,088,116.80)	(1,052,015.24)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51 (10,040,537.52)	(894,039.14)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (14,236,471.17)	(11,069,055.61)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54 (9,183,168.63)	(6,427,257.69)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(442,735,897.05)</b>	<b>(383,327,822.22)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>(57,109,101.92)</b>	<b>(49,821,711.19)</b>



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
*[Firma]*  
C.E. CARMEN LUZ BAZALAR RÍOS  
Jefa de la Oficina de Economía  
SECC. PLANEAMIENTO  
CONTADOR GENERAL  
MAT. N°

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
*[Firma]*  
M.C. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO  
DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
*[Firma]*  
D.R. M. CARMEN BAZALAR RÍOS  
CONTADOR GENERAL  
MAT. N° 1177

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



## FACTORES LIMITANTES

Los factores limitantes más resaltantes han sido:

- Insuficientes recursos presupuestales asignados al hospital.
- Desabastecimiento de insumos, materiales, medicamentos, reactivos, repuestos.
- Inoperancia de equipos (biomédicos, informáticos).
- Problemas de infraestructura.
- Insuficiente recurso humano.

## RECOMENDACIONES

- Optimizar el uso de los consultorios y salas de procedimientos, estableciendo doble turno de atención: mañana y tarde, de lunes a sábado.
- Fortalecer el llenado adecuado de las FUAs, para evitar las pérdidas o demoras en el recupero de los montos adeudados por el SIS, por la atención de sus asegurados.
- Gestionar la adquisición de los equipos inoperativos, en obsolescencia, o de mejor tecnología.
- Mejorar la disponibilidad de medicamentos, insumos y dispositivos médicos en la Farmacia institucional.
- Elaboración y/o actualización de Guías de Práctica Clínica y Guías de Procedimientos, acordes a la normativa vigente.
- Capacitación permanente del personal.



# Panel

# Fotográfico



**Adquisición de Equipo de Ecografía de última generación.**



**Remodelación de la Sala de Hospitalización de Obstetricia**



### Inauguración Del Área De "Nutrición Parenteral Día"



### Simulacro de Sismo



### Simulacro de Sismo



### 17 de Abril Dia Mundial de la Hemofilia



### Campaña de Prevención de la Anemia



**Campaña de Donación voluntaria de Sangre**



**Campaña Lucha contra el Cáncer**





Día Mundial de la  
**Lucha contra la  
Hipertensión Arterial**  
17 de Mayo



PERU Ministerio de Salud



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



Siempre con el pueblo

Ciclo de Telecapacitaciones

**ACTUALIZACIÓN EN  
LACTANCIA MATERNA**



**22** de diciembre



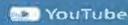
**8** a. m.



**Unirse a la reunión:**



<https://minsa-gob.pe/zoom.us/j/99981887478>



TelesaludMinsaTelecapacitaciones

**Organiza:**

Dirección de Infosalud  
Oficina de Capacitaciones del HNDM  
Comité de Lactancia Materna del HNDM

**Temas**

1. Crecimiento Infantil en niños amamantados
2. Uso de fórmulas y fortificadores. Uso del biberón y tetinas
3. Medicamentos y Lactancia Materna
4. Salud Materna y Lactancia Materna
5. Planificación y Lactancia Materna
6. Sexualidad y Lactancia Materna
7. Calostro e Inmunidad
8. Banco de leche
9. Extracción, conservación y almacenamiento de la Leche materna
10. Lactancia y Prematuridad



**Público Objetivo:**  
Personal de Salud



PERU Ministerio de Salud



BICENTENARIO PERU 2024



**Resonador magnético nuclear, transferido por el Programa de Creación de Redes  
Integradas de Salud (PCRIS)**



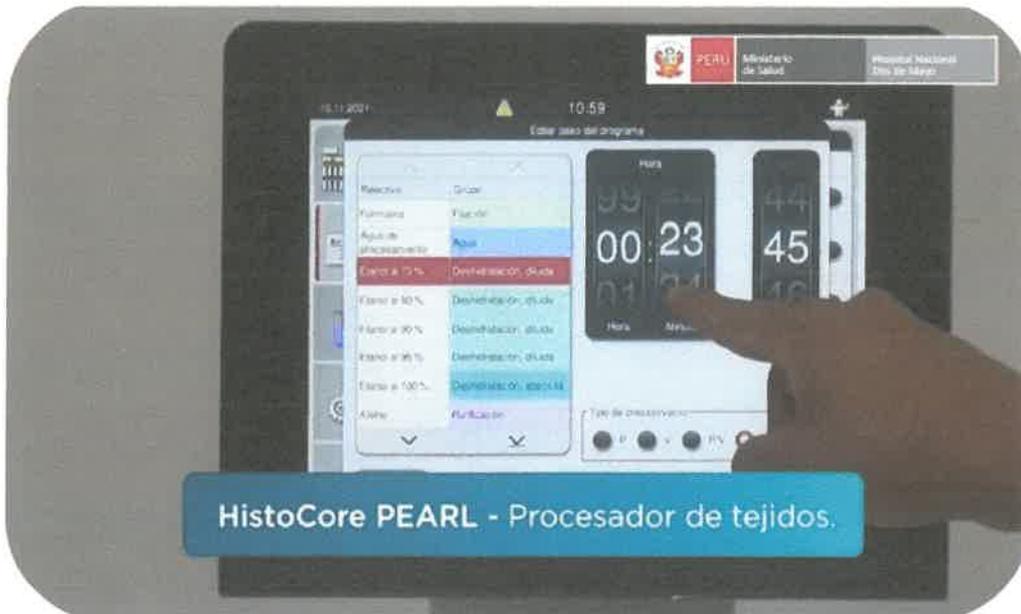
**Bendición de la nueva ambulancia tipo III, donada por OIM**



**Capacitación sobre el correcto uso de extintores en caso de un incendio.**



**Procesador de tejidos para el Servicio de Anatomía Patológica, adquirido mediante IOARR**



**Banco de Sangre obtiene autorización de funcionamiento por 4 años**



**Monitor multiparámetro 5 parámetros, donación 14 unidades.**



**Adquisición de 4 mesas de operaciones electrohidráulicas**

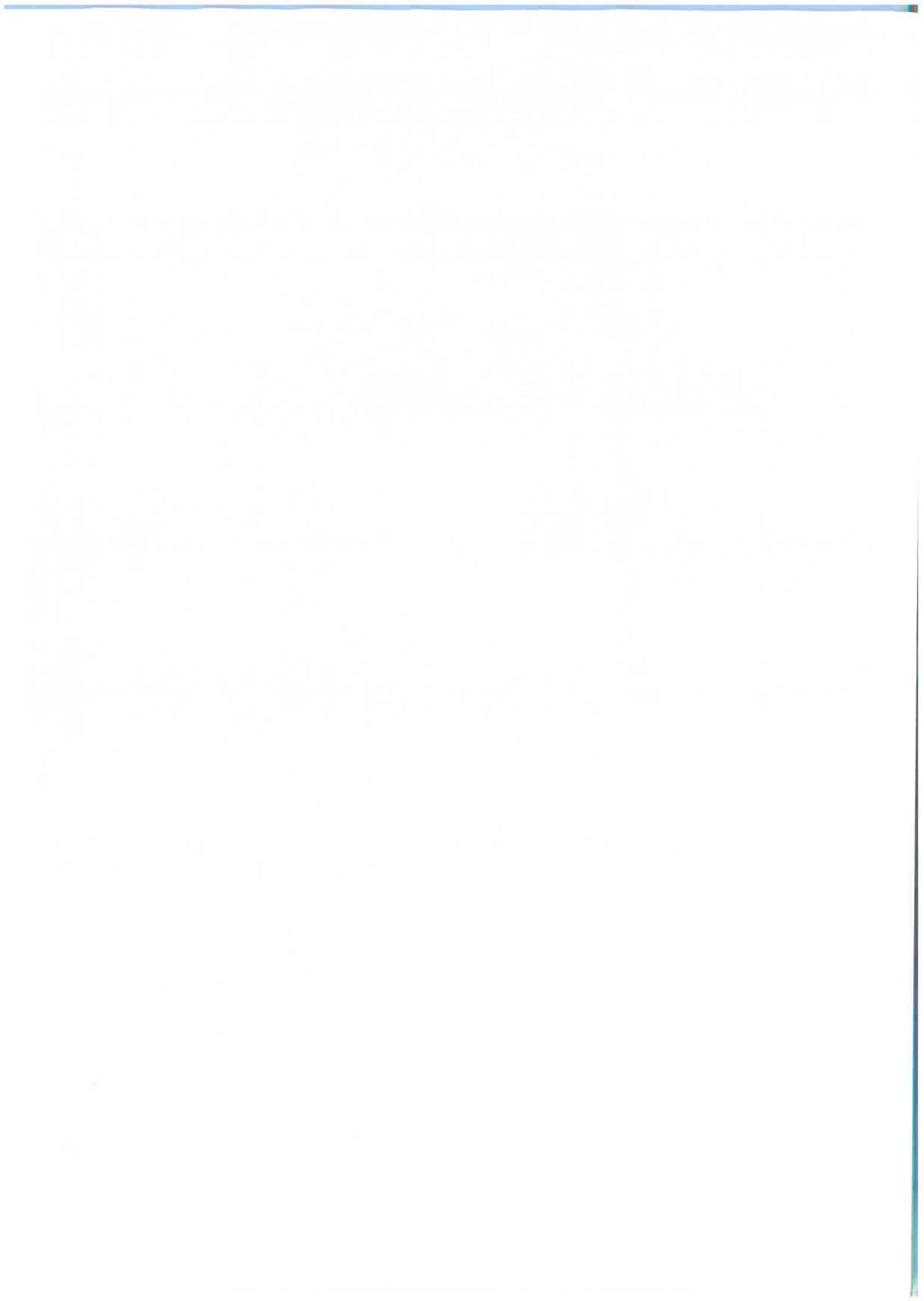


**Ecógrafo Voluson Expert 22 para la Unidad de Medicina Fetal**



**01 de diciembre Día Mundial de Lucha contra el SIDA**







HOSPITAL NACIONAL  
"DOS DE MAYO"



Hospital Nacional Dos de Mayo



@hospitaldosdemayo



@hospitaldosdemayo